ANEXO 2

PROGRAMA ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES "RÍO NORA"

Eduardo Cascajo López

Jefatura Dpto. Orientación

CURSO ESCOLAR 2025/2026

ÍNDICE

Contenido

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 3
APOYO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 7
APOYO AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL 14
APOYO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA 23
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DPTO. 30
CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEPENDIENTES DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN 32
AUDICIÓN Y LENGUAJE 59
PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD 64
PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (PT) 72

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I. BASES NORMATIVAS
II. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
III. LÍNEAS PRIORITARIAS
IV. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN
V. APOYO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
VI. APOYO AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL
VII. APOYO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA
VIII. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
IX. COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES
X. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

I. BASES NORMATIVAS

La legislación en la que nos basamos para la elaboración de este programa de actuación se puede plantear con la estructura de una pirámide (figura 1). La base de tal pirámide estaría formada por las distintas leyes y reales decretos a nivel nacional, a partir del cual se fundamentan los decretos, las resoluciones y las circulares, que serían el primer nivel de concreción de la normativa estatal.

Figura 1. *Representación del marco legal según niveles de concreción.*

LEYES Y REALES DECRETOS
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato

DECRETOS
- Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establecen el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero
- Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano

RESOLUCIONES Y CIRCULARES

- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias
- Instrucciones de la Dirección general de Ordenación, Evaluación y Equidad educativa para los Servicios Especializados de Orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2024/2025 y 2025/2026.
- Circular de inicio de curso 2025/2026 para los centros docentes públicos del Principado de Asturias
- Circular de 28 de septiembre de 2022 por la que se modifican las instrucciones de fecha 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias
- Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Consejería de educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación profesional
- Resolución de 11 de mayo de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado

El Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, establece en su artículo 27 el contenido del programa anual de actuación de los servicios especializados de orientación. Define la orientación como "*un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de todos y cada uno de los alumnos y alumnas mediante un trabajo coordinado de los profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias a través de un conjunto integrado de acciones, conocimientos, técnicas y procedimientos específicos*".

Si atendemos a la Educación del Siglo XXI, y considerando el marco de la **Agenda 2030** como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, planteamos una acción educativa acorde y que responda a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A través de La Agenda, los diferentes Estados se comprometen a establecer los medios necesarios para implementar la misma mediante estrategias centradas en las necesidades de los más vulnerables. De entre los distintos ODS, tienen especial relevancia el **tres** (garantizar una vida sana y promover el bienestar), el **cuatro** (garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad), el **cinco** (lograr una igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas) y el **dieciséis** (promover sociedades pacíficas e inclusivas). El logro de estos ODS se consigue de manera transversal a través de distintas actuaciones que se encuentran imbricadas en la PGA, en general, y en las distintas programaciones didácticas, en particular, gracias a la organización de ejes temáticos.

De esta manera, el Departamento de Orientación, como un departamento más, se encuentra profundamente comprometido con el logro de una educación y formación integral, que contribuya al desarrollo educativo, personal y social de toda la comunidad educativa mediante el trabajo en común de los siguientes ejes temáticos. Todos ellos se encuentran inmbricados en las distintas programaciones didácticas y se trabajan de forma transversal, siendo nuestro departamento clave en el dominio de los mismos, y gracias a los tres ámbitos de la orientación educativa y profesional (a saber, el Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera):

- Convivencia "Bien-Ser": gracias al trabajo de la igualdad, la tolerancia y el respeto, los valores, la prevención de la violencia, la diversidad, el ciberacoso/ciberbullying, y la educación afectivo-sexual.
- Salud "Bien-Estar": a través de la prevención de adicciones, el fomento de la alimentación saludable, la actividad física y la solidaridad.
- Consumo responsable "Bien-Hacer": a través del trabajo de la economía circular, el uso eficiente de energía y el fomento de la paz.

- Mundo laboral

Todo ello garantiza el logro de objetivos comunes y la concepción de la comunidad educativa con perspectiva de conjunto, como una entidad que rema en la misma dirección.

II. ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Tal y como establece el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, en su artículo 25, los ámbitos de la orientación educativa y profesional son:

- Apoyo al Programa de Atención a la Diversidad
- Apoyo al Programa de Acción Tutorial
- Apoyo al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera

III. LÍNEAS PRIORITARIAS

Con todo ello, este curso 2024-2025, desde del Departamento de Orientación nos proponemos seguir las siguienes **líneas prioritarias**:

- Asesorar al Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos y Equipos Docentes sobre normativa que regula el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria.
- Impartir determinadas materias asignadas a este Departamento y/o a los profesores asignados al mismo:
  - "Ámbito Científico-Matemático" de 3º y 4º ESO del Programa de Diversificación Curricular
  - "Ámbito Sociolingüístico" de 3º y 4º ESO del Programa de Diversificación Curricular
- Formular propuestas a la CCP sobre aspectos psicopedagógicos de los PCCs. Desde el Departamento de Orientación se propusieron en cursos anteriores modelos de Adaptación curricular no significiativa o metodológica, de acceso y significativa, Plan de Trabajo Individualizado y protocolos de intervención y de ajuste de la respuesta educativa en función de las diferentes Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que nos encontramos en el centro. También se establecieron protocolos de acompañamiento al alumnado en salidas complementarias y extraescolares.
- Apoyar técnicamente al profesorado en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje
- Realizar asesoramiento psicopedagógico en la planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones que den respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado
- Asesorar y participar en la coordinación de los procesos de incorporación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo a las diferentes medidas de atención a la diversidad
- Atender a las demandas de los equipos docentes y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con la finalidad de detectar aquellas barreras que limitan su acceso, presencia, participación y permanencia en el sistema educativo, impulsando los facilitadores que apoyan su proceso de aprendizaje
- Actividades de colaboración con el profesorado del Instituto, a través de los Departamentos Didácticos, Equipos Docentes, Equipos de tutores de nivel, profesores, asesorándoles en la adopción de medidas educativas adecuadas a todo el alumnado, preventivas o específicas.
- Asesoramiento y colaboración con los equipos docentes en el ajuste de la respuesta educativa del alumnado NEAE, considerando partir desde la respuesta educativa más inclusiva posible (primando las medidas estructurales de atención a la diversidad para pasar, tras esto, a las ordinarias, a las adicionales -entre las que se contemplan las adaptaciones curriculares significativas- y, por último, a las excepcionales).
- Impulsar la coordinación del profesorado de apoyo con el resto del profesorado para garantizar una respuesta educativa eficaz y priorizando la docencia compartida según establece la *Circular de Inicio de curso 2025-2026 para centros sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.*

IV. PRINCIPIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

Además, no debemos olvidar que la acción educativa que nos compete será siempre inclusiva, por lo que deberá seguir los siguientes principios:

- Prevención, detección e intervención temprana de las situaciones que generan exclusión, desde una perspectiva sistémica e interdisciplinaria.
- Reconocimiento de la diversidad como valor en virtud del cual cada persona es única, irrepetible y digna de toda atención.
- Igualdad de oportunidades en el acceso, presencia, participación y aprendizaje del alumnado.
- Igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

- Eliminación de estereotipos profesionales y sesgos de género.
- Compensación de necesidades educativas para la atención en la prevención, detección e intervención temprana de las situaciones que puedan generar exclusión.
- Enseñanza basada en el diseño universal para el aprendizaje.
- Participación y colaboración de toda la comunidad educativa.
- Colaboración entre las administraciones públicas en la tarea de consolidar un sistema educativo que garantice el acceso a la educación en igualdad de condiciones.

APOYO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad no es otra cosa que la respuesta que los centros educativos deben dar, a través de su organización y su currículo, a las distintas fuentes de diferencias entre los alumnos. Es el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. En este sentido entendemos que deberá ser siempre el sistema educativo el que se adapte a las situaciones personales del alumando y no al revés, ya que no existen discapacidades sino entornos discapacitantes.

La finalidad es asegurar la igualdad de oportunidades der todos los alumnos y evitar en la medida de lo posible el fracaso escolar y el riesgo de abandono del sistema educativo.

Las medidas propuestas para este curso se regirán por los siguientes principios: diversidad, inclusión, normalidad, flexibilidad, contextualización, perspectiva múltiple, expectativas positivas y validación de los resultados.

El punto de partida para la adopción de medidas educativas, será el resultado de la evaluación inicial, tanto en su enfoque individual como grupal. Permitirá identificar el grado de consolidación de los aprendizajes esenciales del curso anterior que han de ser reforzados para asegurar la continuidad de los procesos educativos de todo el alumnado.

En el caso del alumnado de 1º de ESO, se tendrá en cuenta la información aportada en junio de 2025 por los tutores de los centros adscritos, en las reuniones de coordinación IES-Colegios de Primaria, (actuaciones llevadas a cabo dentro del proceso de tránsito entre etapas), y el análisis de su expediente educativo de Primaria.

Con carácter general, el proceso de evaluación inicial englobará acciones que permitan identificar el nivel competencial inicial, así como la detección de las necesidades particulares de atención educativa y situación global del grupo. Este planteamiento implica, al menos, las siguientes actuaciones:

- La revisión de los informes individualizados del alumnado, de los equipos docentes y de los departamentos.
- La realización de actividades para determinar el nivel competencial inicial de cada alumno o alumna en las áreas, materias o ámbitos.
- La coordinación y adopción de acuerdos por parte de los órganos de coordinación docente.
- La adopción de las medidas de refuerzo y apoyo para aquel alumnado que lo precise, con el asesoramiento del departamento de Orientación.
- Se valorará la situación del alumnado en situación vulnerable por motivos familiares, sociales, económicos o de brecha digital.
- Se prestará especial atención al alumnado de nueva incorporación al centro educativo.

Todas las medidas de atención a la diversidad, incluyendo los ajustes metodológicos y de acceso para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, serán objeto de seguimiento y evaluación mensual por parte del equipo docente y, en su caso, por parte de Jefatura de Estudios, en coordinación con el Departamento de Orientación. De esta manera, estas medidas deberán seguir los siguientes principios:

- Anticipación, prevención y accesibilidad universal en todas las actuaciones educativas que permitan el avance del alumnado hacia los objetivos propuestos.
- Diversidad y aprendizaje personalizado que posibiliten el desarrollo de expectativas positivas para todos y todas.

- Creación de entornos accesibles para el aprendizaje de todas las personas y sostenibilidad de las actuaciones.
- La formación, capacitación y actualización pedagógica permanente del profesorado y la innovación educativa en materia de equidad e inclusión
- La convivencia, participación y colaboración de todos los agentes del entorno y administraciones

Hemos de tener en cuenta que la **finalidad de la intervención** persigue un doble objetivo:

- ✓ Impulsar la inclusión del todo el alumnado en la dinámica del centro y en todas las actividades que en él se propongan.
- ✓ Fomentar estrategias inclusivas y la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a dicho alumnado y su familia.

Además, para la toma de decisiones tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado, según su Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.
- La organización de la respuesta educativa del Equipo Docente para responder a esas necesidades educativas: refuerzo educativo, adaptaciones metodológicas y/o adaptaciones significativas.
- El currículo ordinario del aula de referencia en particular y el marco normativo de referencia en general.
- Las funciones del profesorado de PT/AL en relación a las necesidades educativas que presenta este alumnado
- Los principios de inclusión y equidad, tratando de apoyar una educación personalizada y centrada en las potencialidades de cada uno y no en contenidos.

Y por último, los **principios metodológicos de actuación** tendrán en cuenta estas cuestiones:

- Partir del nivel de competencia curricular del alumnado con el que trabajamos y a partir de ahí establecer la estrategia que permita su mayor inclusión en la programación ordinaria de aula.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, especialmente en aquellos alumnos con edades próximas a la finalización de su escolarización con la idea de fomentar proyectos de vida lo más autónomos posibles.
- Favorecer el aprendizaje con *experiencias de éxito*, reforzando siempre que sea posible los logros de nuestro alumnado, tratando de promover el aprendizaje comprensivo.
- Defendiendo que el *aprendizaje es emocional*, debemos prestar un especial interés por la motivación y potenciar el uso de refuerzos e incentivos que mejoren su participación y desempeño.
- Fundamentarse en los *principios de inclusión e individualización* desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Promover la participación de las familias para posibilitar una generalización de los aprendizajes.
- Atenernos siempre a los principios de prevención, desarrollo, intervención social y empoderamiento personal y social propios de la orientación educativa

1. Objetivos generales

Con todo ello, los **objetivos generales** que nos planteamos en este curso, en continuación con el curso anterior y con respecto al PAD son:

- Dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado en colaboración con los distintos agentes de la comunidad educativa (equipo docente, entorno, familias).
- Garantizar entornos libres de barreras que impidan el acceso, la presencia y la permanencia del alumnado en el sistema educativo en general y en nuestro centro en particular.
- Asegurar entornos educativos inclusivos que propicien la cooperación y la colaboración y con garantías de éxito para el alumnado.
- Garantizar el derecho a la educación de todos nuestros alumnos colaborando con los distintos agentes comunitarios (inmersión lingüística, aulas hospitalarias…).
- Establecer vías de coordinación efectivas para todos los objetivos anteriores.

2. Características del alumnado

En las actuaciones, se tendrá en cuenta el conjunto de alumnado del centro que presente NEAE y por tanto, *"que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (NEE), por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar",* tal y como se recoge en el la actual ley educativa.

Las atenciones partirán de las recomendaciones recogidas en el expediente de cada uno de este alumnado y contando con el asesoramiento del orientador educativo del centro.

Las medidas que se llevarán a cabo tendrán como finalidad la consecución de los objetivos generales del área y del curso.

3. Criterios de aplicación de los distintos tipos de medidas

-Medidas educativas ordinarias: son aquellas que implementan funcionalmente los centros docentes y el profesorado en el desarrollo del proceso de enseñanza cuya finalidad es asegurar una respuesta educativa inclusiva y flexible, y con carácter general, garantizar la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado en entornos de aprendizaje ordinarios. Se partirá de un análisis previo de barreras y facilitadores que puedan interactuar con el alumnado y con su proceso de participación y aprendizaje. Aquí nos encontramos con:

-Medidas de carácter preventivo: se realizarán las evaluaciones iniciales y, con el análisis de las mismas, se adecuarán las programaciones de aula. En primero de la ESO se realizarán reuniones previas con los centros de Primaria y los Equipos de Orientación para recabar todo tipo de información acerca de los futuros alumnos.

-Medidas específicas para el alumnado con algún tipo de necesidad educativa.

-Antes de la incorporación del alumnado a las clases, se facilitará información a tutores y equipos docentes, de los casos con seguimiento del Departamento de Orientación y de otros de los que se tenga información, a fin de conocer el punto de partida en cuando a: tipo de NEE, tipo de NEAE: propuesta de adaptaciones metodológicas, adaptaciones significativas, circunstancias académicas y personales metodológicas, adaptaciones significativas, circunstancias académicas y personales, así como las medidas de apoyo previstas: PT, AL , AE (según su informe psicopedagógico).

-Planes de refuerzo y recuperación: En el caso del alumnado que promociona con materias pendientes o que permanece un año más en el mismo curso, se planificarán los respectivos planes de recuperación y el plan personalizado para el alumnado repetidor en cada caso, con ajuste a la normativa de aplicación.

-Adaptaciones metodológicas: Afectan generalmente a todo el alumnado y tienen la función de tratar los problemas de aprendizaje a lo largo del curso. Se refiere a cualquier tipo de adaptación en la metodología, evaluación (procesos, tiempos e instrumentos)

-Ampliaciones: la diversidad también incluye a aquella parte del alumnado que presenta altas capacidades y por lo tanto deben proponerse medidas de atención a la diversidad. Por tanto en algunas áreas del currículo, puede plantearse la ampliación de contenidos, proponer actividades de profundización de los temas que se abordan en la clase. Esta labor será realizada por el profesor de área en coordinación con el departamento didáctico correspondiente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

-Atención al alumnado que no pueda asistir a clase por motivos de salud. En este caso se elaborarán los planes de trabajo individualizados (en colaboración con Aulas Hospitalarias, si procede) que sean precisos, para asegurar la continuidad del proceso educativo. La coordinación será a través del tutor o la tutora, con el asesoramiento del Departamento de Orientación y sin olvidar prestar una especial atención al apoyo emocional que pueda requerir el alumnado y sus familias.

-Apoyo específico al alumnado NEE/NEAE del profesorado de PT. Según su informe psicopedagógico se establecen los recursos a asignar a este tipo de alumnado, especialmente a aquellos con adaptaciones curriculares significativas. En el caso del alumnado NEAE la adscripción de posibles recursos se hará una vez cubiertas las necesidades anteriores. Dicho apoyo se realizará de acuerdo con la norma, dentro del aula en modalidad de docencia compartida.

-Apoyo específico al alumnado NEE/NEAE del profesorado de AL. Según su informe psicopedagógico atiende al alumnado con necesidades educativas especiales (TEA, discapacidad psíquica, discapacidad auditiva) y a otro alumnado NEAE, fundamentalmente con problemas de dislexia, disgrafía o problemas expresivos. Dicho apoyo se realizará, de acuerdo con la norma, dentro del aula en modalidad de docencia compartida.

-Taller de Competencias: destinado al alumnado de 1º de ESO que obtiene un rendimiento insatisfactorio e insuficiente en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas. Conlleva una coordinación con los profesores de referencia de dichas materias y con el profesorado de Pedagogía Terapéutica en algún caso particular.

-Programa de Diversificación Curricular: este programa está orientado a la consesución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad le sea favorable para la obtención del título.

-Acogida a alumnado de incorporación tardía: En el caso de la incorporación de alumnado se les realizaría una evaluación para saber cuál es su competencia curricular y en base a los resultados obtenidos se propondrá para su incorporación a un determinado nivel. Asimismo, se propondrán las medidas educativas ordinarias o adicionales según requiera cada caso. En el caso de alumnos con desconocimiento del idioma castellano se seguirán las pautas dadas por el personal responsable del programa de inmersión lingüística y se realizarán todos los apoyos posibles para que estos alumnos puedan incorporarse lo antes posible al ritmo del curso.

Medidas extraordinarias de atención a la diversidad. Son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y al desarrollo de las competencias. Aquí tenemos:

- Permanencia de un año más en el curso: la repetición debe contemplarse como una medida coordinada, excepcional ycomplementaria en todos los sentidos. El curso ha de estructurarse de tal modo que pueda garantizarse que el alumnado podrá seguir promocionando y continuar con regularidad el curso siguiente. La repetición debe plantearse como una adecuación del currículum teniendo en cuenta el nivel alcanzado por el alumno en cada área.
- Adaptaciones **curriculares** significativas para alumnado con NEE: en el caso de que existan alumnos que con las medidas anteriores no alcancen los objetivos propuestos (o no se puedan aplicar) se realizarán adaptaciones curriculares significativas. Estas adaptaciones implican la supresión de objetivos generales y contenidos esenciales de algunas áreas así como la modificación de los correspondientes criterios de evaluación.

En cuanto a los **recursos de apoyo especializado** con los que contamos en el centro durante el presente curso 2025/2026 destacamos:

- Maestra especialista de Audición y Lenguaje con horario completo.
- Dos maestros especialistas de Pedagogía Terapéutica con horario completo y una a media jornada. Los Profesores de Apoyo asistirán a las reuniones de equipos docentes y de evaluación, y se promoverán las acciones oportunas desde Jefatura de Estudios para que se tengan en cuenta sus valoraciones en las calificaciones del alumnado con Adaptaciones Curriculares que acudan a los diversos Apoyos (PT, AL).
- Un Orientador Educativo a tiempo completo. asistirá a las sesiones de evaluación de la ESO para asesorar a las juntas evaluadoras en todos aquellos aspectos que establece la normativa vigente.

Colaborará con los tutores en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial proporcionando materiales y manteniendo reuniones con el alumnado, padres y profesores, cuando las circunstancias lo aconsejen.
- Una Orientadora a media jornada encargada de apoyar a la coordinación del programa PROA+ y colaborar en las tareas propias para el correcto desarrollo de la Orientación Educativa en el IES.
- Una profesora de Servicios a la Comunidad a tiempo completo. Esta colaborará con entidades externas, realizará el seguimiento del alumnado vulnerable, colaborará en la oprevención del absentismo y en relación al PAT. Es tsmbién la coordinadora de Bienestar del IES.
- Una profesora del ámbito socio-lingüístico y otra del ámbito Cientifico-tecnológico que se encargarán de impartir docencia directa en el PDC.

Según se recoge en la Circular de Inicio de Curso 2025/26 para Centros Públicos,*"la atención especializada del profesorado de Pedagogía Terapéutica, se llevará a cabo, con carácter general, dentro del aula ordinaria, priorizando la docencia compartida como respuesta educativa a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). La atención individualizada fuera del aula será excepcional y quedará debidamente motivada en el Plan de Trabajo Individualizado del alumnado, que será supervisado por el Servicio de Inspección Educativa".*

Siguiendo estas directrices y **con carácter general**, las intervenciones del profesorado de PT serán **dentro del aula ordinaria** priorizando al alumnado con NEAE, pero atendiendo en la medida de lo posible al desempeño del resto de alumnado que conforman el grupo**.** El apoyo de la maestra de Audición y Lenguaje se realizará en los mismos términos.

SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN Y REGISTRO DE LAS MEDIDAS

Medida	Seguimiento de la medida	Comunicación	Registro específico
Plan de acogida a la actividad lectiva			
Apoyo en grupo ordinario	Trimestral, informes de departamento y final de profesores	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI
Optatividad	Análisis al final del curso	A través del proceso de matrícula	Matrícula
Aulas Hospitalarias	Reuniones trimestrales	Documentos a tal efecto	Plan de trabajo del alumno/a
Taller de las competencias lingüística y matemática	Trimestral reuniones de evaluación	A través del proceso de matrícula y Jefatura de Estudios	Matrícula
Programa individualizado para prueba extraordinaria	Evaluación final extraordinaria	Con el boletín de notas tras la evaluación final ordinaria	Documento del programa
Programa de Diversificación Curricular	Trimestral reuniones de evaluación	Reunión presencial con la familia. Conformidad por escrito	Documentos del programa
Programa de refuerzo de materias no superadas	Trimestral reuniones de evaluación	Entrega del programa a las familias. Primer trimestre	Documento del programa
Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	Documento del plan
Flexibilización en la escolarización	Análisis al final del curso	Reunión presencial con la familia Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Conformidad por escrito	Documentos autorización
Programa de inmersión lingüistica	Trimestral reuniones de evaluación	Reunión presencial con la familia Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Conformidad por escrito	Documentos autorización
Adaptaciones curriculares significativas	Trimestral reuniones de evaluación y reuniones de equipos docentes	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Adaptaciones metodológicas y de acceso	Trimestral reuniones de evaluación y reuniones de equipos docentes	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Apoyo especializado (PT, AL, AE y Fisioterapia)	Trimestral en reuniones de evaluación para los apoyos de PT, para AL y Fisioterapeuta, reuniones de departamento de Orientación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Tutor personalizado	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes

Enriquecimiento curricular para alumnado de altas capacidades	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes
Atención al alumnado con trastornos de conducta	Trimestral reuniones de evaluación	Comunicación a las familias durante el primer trimestre	PTI y programaciones docentes

Para la puesta en marcha de estas medidas se requiere, en ciertas ocasiones, de la implementación de la evaluación psicopedagógica. La evaluación psicopedagógica previa será prescriptiva cuando se detecten, de forma colegiada, por parte del equipo docente y con asesoramiento del servicio especializado de orientación, barreras en la organización educativa que dificulten el acceso, la presencia y la permanencia del alumnado en el centro, identificando también los facilitadores del proceso de aprendizaje. Con todo ello, se realizará de acuerdo a la siguiente casuística:

1. Alta como NEAE
2. Baja como NEAE
3. Cambio de centro
4. Cambio de tipología
5. Cambio de modalidad
6. Modificación de recursos
7. Cambio de etapa

Dicha evaluación psicopedagógica tendrá en cuenta:

1. Análisis de las medidas educativas adoptadas previamente.
2. Nivel de competencia curricular alcanzado en las distintas áreas o materias cursadas.
3. Valoración de las características personales que pueden influir en su capacidad de aprendizaje.
4. Información sobre las circunstancias de tipo escolar, familiar o social que pueden estar incidiendo en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

4. Seguimiento y evaluación

En resumen, el seguimiento y la evaluación de las medidas educativas aplicadas se llevará a cabo a través de:

- Sesiones de seguimiento a través de las distintas reuniones del Departamento de Orientación
- Sesiones de evaluación del alumnado
- Constancia en las actas de desarrollo de las sesiones correspondientes

5. Tabla resumen de actuaciones del Orientador Educativo

Ámbito de trabajo	Actuaciones específicas del orientador/a de centro
Con relación al programa de acción tutorial	– Participoación en las REDES y Juntas de evaluación – Asesoramiento individualizado al alumnado – Planificación y seguimiento de las tutorías – Asesoramiento a familias – Coordinación con asociaciones para la puesta en marcha de talleres
Con relación al programa de atención a la diversidad	– Evaluaciónes psicopedagógicas – Seguimiento específico del alumnado NEAE/NEE – Asesoramiento a familias, profesorado y alumnado. – Colaboración en la piesta en marcha y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad. – Coordinación con entidades y servicios externos
Con relación al Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera	– Charlas y talleres a lo largo de todo el curso (sistema educativo, toma de decisiones, estudios postobligatorios, mundo laboral…) – Actividades complementarias para facilitar la toma de decisiones – Aseoramiento individualizado a toda la comunidad escolar.

En el Anexo I figura el cuadro resumen de medidas de atención a la diversidad

APOYO AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

Profesorado participante

El profesorado participante, de manera más directa es: Jefatura de Estudios, Orientador, Profesora de Servicios a la Comunidad y los Tutores y Tutoras de cada curso. La elección del profesorado tutor se ha basado principalmente en la disponibilidad horaria, número de horas lectivas semanales con el mismo y en la prioridad de no ser Jefe/a de Departamento, en la medida de lo posible.

No obstante, se ha de recordar, que el primer nivel de la acción tutorial, de acuerdo con la normativa vigente, corresponde a todo el profesorado, que ha de contribuir de forma coordinada al desarrollo del programa.

Criterios orientadores

Se han tenido en cuenta las concreciones curriculares de la ESO y Bachiller y la Circular de Inicio de curso. La acción tutorial se refiere al acompañamiento que desde el centro educativo se realiza a todo el alumnado para facilitar su desarrollo personal: intelectual, social, emocional y físico.

Las líneas orientadoras para organizar las actividades de la hora lectiva de tutoría incidirán fundamentalmente en estos aspectos:

- Competencias socioemocionales.
- Educación afectiva y emocional.
- La educación para la salud.
- La contribución a una adecuada salud mental.
- Cuidado del medio ambiente: impulsar el adecuado mantenimiento de las zonas verdes del centro; respetar las acciones realizadas al respecto.
- La interculturalidad.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Orientación académica-profesional.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Dinámica de los grupos.
- Acogida y atención socio-emocional
- Prevención de la conducta suicida
- Prevención de acoso y ciberacoso
- Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual
- Desarrollo de convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos en el aula y en el centro
- Coeducación por niveles y etapas

Además de toda la documentación administrativa que el tutor o tutora debe cumplimentar, la acción tutorial buscará la integración del grupo, la mejora de su nivel académico, así como recabar y proporcionar la información que sea posible a profesores y padres y que facilite la labor educativa. Esto se llevará a cabo, a través de las reuniones semanales con el grupo; las reuniones con las familias y las reuniones que la persona encargada de la tutoría ha de mantener periódicamente con el Departamento de Orientación y los profesores del grupo, incluyendo las sesiones de evaluación.

Desde la Jefatura de Estudios se facilitarán estas acciones colaborando directamente, en reuniones de trabajo periódicas y proporcionando todo el material de apoyo de que se disponga.

Además, para los alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (sin perjuicio de que sean criterios que sirvan para el resto de los grupos) deberá buscarse:

- Adecuación y personalización de la oferta educativa a las necesidades del alumnado
- Detección de las posibles necesidades de apoyo y refuerzo
- Corresponde al tutor coordinar la respuesta de aquellos alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales. Para poder llevarla a cabo será preciso realizar la evaluación psicopedagógica de los mismos, según establece la normativa vigente al efecto, que efectuará el Departamento de Orientación. Para ello será preciso contar con los informes emitidos por los profesores de las distintas materias, acerca del nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje de dichos alumnos. Aunque

la solicitud de valoración puede realizarse a lo largo del curso, la Consejería de Educación establece como fecha tope para solicitarla a finales del segundo trimestre, aproximadamente. Por ese motivo es muy importante tener todos los datos a finales de febrero como máximo, para poder tener entrevistas con las familias y cumplimentar toda la documentación que establece la normativa.

Serán medidas prioritarias, con respecto al alumnado, la planificación de la evaluación inicial del alumnado, el establecimiento de un Plan de Acogida socioemocional, un Plan de transición entre etapas educativas y un Plan de Coeducación para todos los niveles y enseñanzas.

1. Objetivos generales

- Favorecer una acogida socioemocional efectiva, garantizando la prevención y la detección temprana de cualquier circunstancia que pueda repercutir en el bienestar social, emocional, personal y educativo de nuestro alumnado, en coordinación con las familias y los servicios del entorno
- Asegurar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres a través de medidas coeducativas
- Contribuir a la prevención de problemas relacionados con la salud mental.
- Prevención de adiciones incluidas las digitales.
- Potenciar la educación para la salud en colaboración con toda la comunidad educativa, trabajando conforme a los objetivos de centro
- Facilitar el adecuado clima de trabajo y convivencia.
- Orientar y asesorar al alumno sobre su evolución escolar y proporcionarle los medios para la mejora de su rendimiento.
- Garantizar la valoración objetiva de su rendimiento.
- Orientar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas y profesionales posteriores
- Colaborar con los padres y profesores para mejorar el rendimiento escolar.
- Fomentar la autoestima y la motivación del alumno.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional de los alumnos.

Objetivos para el alumnado de la ESO

- Adquirir competencias emocionales
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Atender a las necesidades educativas específicas y especiales.
- Colaborar, junto con el Departamento de Orientación, en las adaptaciones curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten, así como en la adopción de cualquier medida de refuerzo y apoyo
- Coordinar el proceso de evaluación y adoptar la decisión acerca de su promoción de curso y/o titulación.
- Coordinar con los demás profesores del grupo la coherencia de la Programación y de la práctica docente con el Proyecto Curricular, el Proyecto Educativo y la Programación General Anual.
- Prevenir el absentismo escolar.
- Desarrollar habilidades sociales y fomentar la autoestima positiva de los alumnos, para mejorar la convivencia escolar.

Con respecto a la **Orientación Educativa**, se considera que básicamente habría dos objetivos generales para todo el alumnado:

1. El alumnado ha de adquirir y desarrollar competencias en la utilización de los resortes que les brinda la Enseñanza Secundaria, a fin de que sean capaces de utilizarlos para encontrar las posibles ocupaciones y aprovechar las diversas oportunidades que se les puedan presentar a lo largo de su vida, desarrollando en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en los chicos y las chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.

2. Los alumnos y alumnas han de desarrollar las destrezas y habilidades personales que les capaciten para el análisis de situaciones y la toma racional de decisiones, les introduzcan en el autoconocimiento de sus capacidades y limitaciones y les facilite la auto aceptación personal y el afianzamiento de su auto concepto; lograr

una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

6. Objetivos específicos

Para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Básicamente son los arriba indicados, pero con especial interés en el asesoramiento al alumno sobre su evolución escolar y las formas de mejorar su rendimiento, prevención sobre absentismo escolar y actividades que mejoren la convivencia escolar. Se insistirá en la integración de todos los alumnos en el centro.

Para Bachillerato añadir a los objetivos antes citados la orientación sobre posibilidades educativas y profesionales.

En relación al **primer objetivo general señalado anteriormente**, es imprescindible que los alumnos:

1.1 Conozcan y comprendan el mundo en que han de vivir y trabajar.

1.2 Comprendan los conceptos básicos sobre la economía y el trabajo.

1.3 Estén informados de las oportunidades que les ofrece la educación dentro del sistema educativo.

1.4 Comprendan la importancia y necesidad de la educación permanente y de la actualización profesional periódica, durante la vida adulta.

1.5 Conozcan los diversos empleos y ocupaciones locales, regionales, nacionales y europeos.

1.6 Sepan cómo acceder a los diversos tipos de ayudas económicas para realizar sus estudios.

1.7 Adquieran destrezas básicas de lectura, escritura, numéricas y de expresión oral, prerrequisitos para ensanchar la posibilidad de oportunidades de empleo e integración en la vida activa.

1.8 Sepan dar cuenta oral y por escrito de las tareas.

En relación al **segundo objetivo general señalado anteriormente**, los alumnos:

2.1 Deben estar capacitados para:

2.1.1 Autovalorar y tomar conciencia de cuáles son los tipos de actividades y trabajos en los que se encontrarán a gusto y podrán realizar satisfactoria y eficazmente.

2.1.2 Autodirigirse en la transición de la vida escolar hacia la vida adulta y la vida laboral.

2.1.3 Ejecutar tareas individualmente y en equipo.

2.1.4 Conocerse y comprenderse a sí mismos: su fuerza y limitaciones, sus habilidades, sus destrezas, sus cualidades personales, sus potencialidades, sus necesidades, sus aptitudes y valores, etc.

2.1.5 Ajustarse y hacer frente a los cambios: independencia, adaptabilidad a la diversidad de situaciones, flexibilidad y comprensión ante los demás, seguridad y confianza en sí mismos, etc.

2.2 Deben haber desarrollado estrategias sobre cómo:

2.2.1 Encontrar y utilizar información válida para sus intereses ocupacionales y para su reciclaje profesional.

2.2.2 Buscar trabajo.

2.2.3 Identificar y analizar las cualificaciones necesarias, condiciones de trabajo, estilos de vida, valores y oportunidades, etc.... que han de tenerse en cuenta en la elección de los estudios adecuados para cada profesión u oficio deseado.

2.3 Deben adquirir conciencia sobre la necesidad de:

2.3.1 Ejercitar efectiva y éticamente la responsabilidad en todos los ámbitos de su vida personal y social.

2.3.2 Desarrollar todos los aspectos relativos a sus inquietudes e intereses personales, cooperando y colaborando en la consecución de los fines e intereses colectivos.

2.3.3 Defender los derechos individuales y colectivos.

2.3.4 Sentirse satisfecho con el trabajo que realiza y preocupado por la calidad de éste.

2.3.5 Interesarse por las oportunidades futuras.

7. Procedimientos

Acciones a desarrollar por el tutor

a) En relación con los alumnos. Los tutores deberán realizar una serie de acciones y trámites en relación con su grupo:

1. En la presentación con el grupo, entrega de horarios a los alumnos y comprobación de las listas.
2. Elección del delegado, de la que levantarán acta según el modelo que existe en Jefatura de Estudios.
3. Entregarán los boletines de calificaciones, después de cada evaluación.
4. Justificar o no faltas de asistencia.
5. Proporcionará a los alumnos información sobre Hábitos y Técnicas de Estudio.
6. Informará al alumno sobre sus derechos y deberes, así como el procedimiento a seguir para la reclamación de la valoración escolar parcial o final. Se proporcionará a los alumnos y sus familias información a principios de curso sobre las materias o áreas pendientes; de esta circunstancia quedará constancia escrita en el centro.
7. Desarrollar las actividades previstas en la hora de tutoría semanal.

b) En relación con los alumnos de la ESO:

1. Tener entrevistas individuales cuando lo necesiten.
2. Organizar actividades de "acogida" a principio de curso.
3. Informar sobre el funcionamiento del centro, normas de régimen interno y disciplina.
4. Reuniones para preparar las sesiones de evaluación y comentar y tomar decisiones tras el resultado de las mismas.
5. Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del Centro y en el entorno.
6. Informar sobre el sistema educativo incluyendo itinerarios académicos y profesionales para la inserción en el mundo laboral con la colaboración del Orientador.
7. Enseñar a pensar.
8. Enseñar a ser persona.
9. Enseñar a convivir.
10. Enseñar a comportarse.
11. Enseñar a decidirse.

c) En relación con las familias:

1. En la reunión inicial colectiva con las madres y con los padres, se les informará del horario y profesores del grupo, calendario de evaluaciones y entrega de notas, las faltas de asistencia y su justificación y Reglamento de Régimen Interno. Además, se les informará sobre las horas de tutoría y atención a padres y madres.

2. Además de esta información inicial, mantendrán reuniones periódicas de forma individual o con todo el grupo. Les informarán acerca de cualquier hecho de importancia relativo al alumno (comportamiento, rendimiento escolar, faltas de asistencia, necesidades educativas de sus hijos, adopción de medidas educativas, itinerarios educativos, sistema educativo, etc.). Es importante que en el 2º ó 3º trimestre, se informe a los padres y madres de los alumnos de 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato sobre los posibles itinerarios académicos, sus optativas y salidas académico-profesionales.

3. Procurar la colaboración de los padres en relación con el trabajo escolar.

4. Con la colaboración del Orientador del centro se propondrán charlas a las familias relacionadas con las actividades llevadas a cabo en las horas de tutoría.

5. En el caso de los alumnos de ESO se informará a sus padres y madres sobre sistema educativo. A los padres y madres de alumnos de Bachillerato se les informará de las distintas salidas académicas y/o laborales.

d) En relación con los profesores:

1. El tutor coordinará las tareas de evaluación de los profesores del grupo. Presidirá las reuniones de evaluación de su grupo.

2. Garantizará que los profesores realizan la evaluación continua del rendimiento académico de los

alumnos, así como que se realizan las actividades de recuperación fijadas en las programaciones y en las correspondientes sesiones de evaluación.

3. Podrá convocar a los profesores del grupo cuando la marcha de éste así lo aconseje.

4. Coordinará las reuniones mensuales de Equipos Docentes siguiendo las indicaciones de la Consejería de Educación y señaladas en la normativa sobre centros de Secundaria.

5. Coordinará el proceso de recogida de información relativa a los alumnos candidatos a ACIs, reescolarización, PDC y FPB, en colaboración con el DO.

6. Propondrá la incorporación de alumnos al PDC o FPB y emitir el informe preceptivo en nombre del Equipo Docente.

e) En relación con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación: Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación coordinarán el trabajo de los tutores manteniendo las reuniones periódicas de coordinación de tutoría, en el siguiente horario:

- Miércoles a. 3ª hora: 1ºESO
- Martes a 3ª hora: 2º ESO
- Lunes a 5ª hora: 3º ESO
- Lunes a 2ª hora: 4ºESO
- Martes a 5ª hora: BACHILLERATOS

Se promoverán una serie de charlas sobre posibilidades profesionales y educativas al finalizar la ESO y el Bachillerato por lo que se contará con la participación de personal especializado así como charlas de temas de interés general para los alumnos que incidan en la toma de decisiones relativas a temas académicos y/o personales. Se fomentarán visitas a centros universitarios de Oviedo y/o de FP de Siero, Noreña. En cuanto a la Orientación Académica-Profesional de los alumnos de Bachillerato y CFGS, se realizarán charlas informativas por parte de antiguo alumnado del centro a partir del 2º trimestre, con el objetivo de que dispongan con tiempo suficiente de información completa sobre estudios universitarios, de formación profesional de grado superior y de otras enseñanzas; así como de posibles salidas laborales.

Acciones promovidas por el Departamento de Orientación

a) Actividades con el grupo clase: En las reuniones semanales de coordinación de Tutores, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación, se propondrán las actividades a realizar en el mismo. Las personas encargadas de la tutoría realizarán una evaluación de las actividades realizadas, en la que se tendrán en cuenta las valoraciones del alumnado. En la memoria final el Orientador tendrá en cuenta esas valoraciones de las tutorías y lo reflejará en la memoria. Con carácter general, las actividades a realizar durante el curso se centrarán especialmente:

b) Para el alumnado de la ESO.

- Desarrollo emocional y afectivo-sexual.
- Cuidado del medio ambiente.
- Habilidades Sociales.
- Autoestima.
- Interculturalidad.
- Coeducación.
- Educación para la Salud.
- Hábitos y Técnicas de Estudio.
- Charlas por niveles y/o grupos.
- Orientación académica y profesional.
- Información del sistema educativo: optativas, itinerarios.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Prevención de adicciones digitales.
- Dinámica de los grupos.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.

c) Para el alumnado de Bachillerato

- Desarrollo emocional.
- Interculturalidad.
- Educación para la Salud.
- Charlas por niveles y/o grupos.
- Orientación académica y profesional: estudios vinculados a cada opción del Bachillerato.
- Información sobre acceso a la universidad.
- Información del sistema educativo: optativas, itinerarios.
- Normas de convivencia y de funcionamiento del centro.
- Normas de participación en la vida del centro.
- Dinámica de los grupos.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.

d) Actividades con las familias

- Atención individual a los padres que acudan al Centro tanto por iniciativa propia como por convocatoria del tutor, previa cita.
- Información a los padres de las medidas de atención a la diversidad propuestas a sus hijos.

e) Actividades con el equipo docente

- Comentar la marcha del grupo con el equipo de profesores, en las reuniones de RED: control del absentismo del alumnado, conflictos y mejora del clima del aula, desarrollo de las programaciones didácticas de las áreas o materias, análisis de la evolución del grupo
- Seguimiento de las medidas adoptadas con el alumnado
- Recogida de datos de alumnado con necesidades educativas (ESO).
- Colaborar con los profesores de PT, AL y Apoyo Ordinario (ESO).
- Propuesta de incorporación de alumnado a PDC, FPB
- Propuesta de medidas educativas con alumnado de incorporación tardía.
- Seguimiento del alumnado desfavorecido socialmente.
- Seguimiento del alumnado de incorporación tardía.

7. Planificación de la evaluación inicial del alumnado y del contexto del aula

Se prestará atención a los aspectos que afectan al desarrollo socioemocional y contemplará actuaciones para la detección de alumnado en situación de vulnerabilidad, cualquiera que sea el motivo.

Atención personalizada a todo el alumnado para facilitar el acceso, presencia y participación y progreso en las enseñanzas que cursa:

a) Identificación del alumnado que durante el curso 2024-2025 presentó dificultades de cualquier naturaleza o causa que hayan obstaculizado el proceso educativo.

b) Identificar los casos de alumnado en situación de brecha social y/o digital en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos.

c) Identificación del alumnado de no incorporación a la actividad lectiva presencial o de absentismo.

8. Plan de transición entre etapas educativas

Con respecto a la transición entre Primaria y Secundaria, dentro de lo posible se tendrán dos reuniones antes de finalizar el curso**;** al menos habrá una reunión a finales del tercer trimestre, entre tutores de Primaria, Servicios especializados de Orientación de Primaria y Departamento de Orientación (Orientador y PTSC), junto con las Jefaturas de Estudios de dichos centros, en las que se facilitará información académica y relevante de los alumnos que se incorporen al IES en el curso siguiente. Esa información se tendrá en cuenta al organizar los grupos y las medidas de atención a la diversidad en Secundaria.

Al inicio del curso siguiente, en la reunión inicial de Tutores y de Equipos docentes de Secundaria, se facilitará esa información al profesorado: circunstancias personales, valoraciones psicopedagógicas, consideración de NEAE o NEE, medidas de atención a la diversidad indicadas en los correspondientes informes psicopedagógicos, para que sean tenidas en cuenta en las correspondientes programaciones didácticas.

Con respecto a la transición entre Secundaria y Bachillerato**,** cabe tener en cuenta lo siguiente:

a) Si el alumnado permanece en el centro**,** la información se transmitirá a Tutores y Equipos docentes en la primera reunión inicial que se mantiene habitualmente en septiembre. En el caso de que tenga la consideración de NEAE o de NEE, se informará del informe psicopedagógico por cambio de etapa, siguiendo las indicaciones del Servicio de Equidad de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

b) Si el alumnado no continúa en el centro**,** y tiene la consideración de NEAE o de NEE, se facilitará al nuevo centro el correspondiente informe psicopedagógico por cambio de etapa, y en el caso de alumnado de NEE el correspondiente Dictamen de Escolarización, siguiendo las indicaciones del Servicio de Equidad de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

9. Plan y actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas

Las actuaciones irán dirigidas a erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias, tal y como establece el *Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano*. Se promoverá en el centro un clima de convivencia positivo, fomentando la igualdad de sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar. Se garantizará un camino hacia el desarrollo integral del alumnado, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta, ayudándoles a construirse como personas con autonomía y libres para que puedan desarrollar toda su potencialidad. Introducción de cambios que incluyan la perspectiva de género en la práctica docente y que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos sexistas:

- Atender a problemas o cuestiones que sean relevantes para la atención a la diversidad de género. Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
- Fomentar la igualdad de trato en ambos sexos.
- Todas las actividades docentes y no docentes tendrán un enfoque coeducativo.

10. Elaboración, coordinación y seguimeinto de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizaje

En estrecho contacto con el Departamento de Orientación, Tutorías, PTSC y Orientador, colaborarán para evitar el desenganche total de algunos alumnos que manifestaron problemas de absentismo en el curso pasado. En algunos casos será preciso contactar con los Servicios Sociales Municipales, intensificar la relación con las familias y facilitar el cambio de estudios, según se considere lo más conveniente en cada situación.

11. Cronograma de reuniones colectivas para la información a las familias

Con carácter general, el Equipo Directivo y los Tutores se comunicarán con las familias a través de la aplicación TOKAPP. Cualquier información que se considere que debe facilitarse a las familias se realizará por esa vía.

Las comunicaciones individuales también se realizarán a través de ese medio, sin eliminar otras vías: correo electrónico, teléfono y presenciales.

La información a las familias sobre orientación académica y profesional, itinerarios académicos, optatividad, se realizará preferentemente con entrevistas personales previa cita con el Orientador. Las reuniones informativas a las familias se realizarán durante el tercer trimestre.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Tokapp	Tokapp	Tokapp
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Teléfono	Teléfono	Teléfono
Reunión presencial familias-tutores		Reunión presencial familias- equipo directivo-orientador

12 Tablas resumen del PAT en ESO

NIVEL: ESO (las actividades y temática de adaptará a cada nivel de la etapa)				
Trimestre	**Sesión**	**Actuación**	**Agentes y recursos**	**Vinculación con actuaciones específicas del PAT**
1º	0	Acogida socioemocional y presentación.	Orientación, Tutorías y JE	1
	1	Detección de necesidades y cuestuonario inicial	Orientación, Tutorías y JE	1
	2	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	3	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	4	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	5	RRI, Derechos y Deberes, Normas de Convivencia y elección de delegadas y delegados.	Orientación, Tutorías y JE	1
	6	TTI	Orientación, Tutorías y JE	
	7	TTI	Orientación, Tutorías y JE	
	8	25N: concurso de puertas contra la violencia machista.	Orientación, Tutorías y JE	5
	9	25N: concurso de puertas contra la violencia machista.	Orientación, Tutorías y JE	5
	10	25N: concurso de puertas contra la violencia machista.	Orientación, Tutorías y JE	5
	11	TTI	Orientación, Tutorías y JE Proyecto Hombre	
	12	Preevaluación	Orientación, Tutorías y JE	5,1
	14	Prevención Salud Mental	Orientación, Tutorías y JE	2
	15	Prevencion Salud Mental	Orientación, Tutorías y JE	2
2º	1	Acogida post vacaciones y objetivo primer trimnestre	Orientación, Tutorías y JE	1
	2	Talleres Astursex Comienzo de Programa “Rompecabezas” 3PDC	Astursex Proyecto Hombre	3,5
	3	Talleres Astursex	Astursex	3
	4	Talleres Astursex	Astursex	3,5
	5	Plan Director	CNP	3, 4
	6	Comienzo de Programa “Rompecabezas” en PDC	Orientación, Tutorías y JE	2,4
	7	Programa Gipuzkoa: inteligencia emocional	Orientación, Tutorías y JE	2,4,6
	8	Programa Gipuzkoa: inteligencia emocional	Orientación, Tutorías y JE	2,4,6
	9	Programa Gipuzkoa: inteligencia emocional	Orientación, Tutorías y JE	2,4,6
	10	Preevaluación		5
	11	*Talleres Asociación Barvalipen*	Barvalipen	3
	12	*Talleres Asociación Barvalipen*	Barvalipen	3
3º	1	Acogida post vacaciones y objetivo primer trimnestre	Orientación, Tutorías y JE	1
	2	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5
	3	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5
	4	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5

	5	Smartlife: prevención adicciones digitales	Orientación, Tutorías y JE	4,5
	6	Preevaluación	Orientación, Tutorías y JE	5

En la etapa de Bachillerato los contenidos de la tutoría se centrarán, entre otros , en:

-Prevención y gestión de la ansiedad en periodos de mñaxima carga académica

-Concienciación por la Salud Mental

-Orientación académica y profesional

-Técnicas poara la gestión académica

-Convivencia positiva

-Concienciación igualdad de género

Leyenda de actuaciones específicas del PAT con relación al alumnado

1. Acogida y atención socioemocional para garantizar la adecuada incorporación del alumnado al centro docente

2. Prevención ante la conducta suicida para el alumnado

3. Prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual

4. Prevención del ciberacoso y acoso escolar

5. Desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro

6. Promoción de la coeducación

APOYO AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

1. Introducción

El programa concretará las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional.

Este programa será comprensivo e implicará a todo el alumnado de todos los niveles.

En los primeros niveles se priorizarán las actividades dirigidas a la configuración de actitudes hacia el trabajo y hacia uno mismo, el autoconcepto, los valores y los hábitos de trabajo.

Posteriormente se potenciarán actividades de acompañamiento en los procesos de concepción y realización de proyectos de vida que guíen sus objetivos en los ámbitos personal, académico y profesional, facilitando oportunidades de aprendizaje y experiencia personal relacionadas con el entorno educativo y laboral que le ayuden a elegir opciones académicas y profesionales más acordes a sus intereses, capacidades y situación personal.

Actuaciones específicas del Orientador con el alumnado del centro:

- Organizar charlas de orientación para alumnado de ESO y Bachillerato.
- Según demanda, atención individualizada o en grupo de los alumnos.
- Asesoramiento al Claustro sobre itinerarios académicos y optativas en ESO y Bachillerato. El alumnado debe recibir información objetiva sobre las implicaciones de cursar o no cursar determinadas asignaturas con relación a estudios universitarios, estudios de FP u otras salidas académicas.
- Utilización del Tablón de anuncios de la entrada del centro, para informar permanentemente al alumnado sobre estudios de formación profesional, de grado medio y superior, universitarios y de otro tipo de enseñanzas, que se oferten tanto en centros públicos como privados.
- Asesoramiento individual al alumnado y a las familias, en caso de que hagan esa demanda a este Departamento.
- Charlas de Orientación para alumnado de ESO y Bachiller organizadas por el Orientador, sobre estudios y mundo laboral.

2. Profesores participantes

Jefatura de Estudios, Orientador, Profesora de Servicios a la Comunidad, Tutores/as y Profesorado.

3. Criterios orientadores

La necesidad de la Orientación surge, por una parte, de la demanda social y, por otra, del creciente interés técnico y científico, debiendo desarrollarse sus funciones en el marco del currículo establecido para la Secundaria Obligatoria y continuándose en el Bachillerato

La Orientación conlleva características tales como continuidad, intensidad (debe agudizarse en momentos críticos), dimensión (abarca todos los sectores de la personalidad), implicación (han de colaborar no sólo el propio sujeto sino la familia, la institución escolar y el ambiente próximo). Por ello, ha de ser un proceso que afecte al conjunto del profesorado debiendo considerarse que la actividad docente implica acción orientadora, es decir, el proceso orientador debe coincidir con el proceso didáctico, para evitar superposición de actividades e interferencias.

Las funciones de los distintos profesionales en tareas de Orientación serán las siguientes dependiendo de su vínculo de relación:

La Orientación académica-profesional ha de preparar al alumnado para afrontar el mundo del trabajo. Esta tarea va más allá de informarles sobre las profesiones existentes. Y mucho más allá de aplicarles un cuestionario de intereses. Equivale a capacitarles a través de los conocimientos y destrezas, dotarles de las actitudes necesarias para afrontar las exigencias del trabajo en esta sociedad y, sobre todo, darles el criterio y el sentido crítico que les permita saber quien gobierna el mundo del trabajo y al servicio de quién pone su inteligencia y su fuerza.

La tarea de los Profesores, de los Tutores y Orientador ha de encaminarse a preparar para entender, para actuar y para ser, una acción conjunta. Ha de ser una preocupación de todo el equipo de profesores y no solamente del Departamento de Orientación, que responda a dos finalidades primordiales:

1. Ofrecer una preparación suficiente que les permita incorporarse a la vida activa directamente desde cada uno

de los niveles del sistema educativo y adaptarse rápidamente con el menor coste humano, económico y social a las situaciones emergentes provocadas por la evolución de la economía y a los cambios laborales y profesionales que éstas conllevan.

2. Organizar un sistema educativo fluido y flexible que se pueda recorrer por diversos caminos y en el que se pueda entrar por más de una vía, intentando dejar siempre una puerta abierta para las personas que decidan o necesitan volver a completar su formación académica o profesional.

De este modo la orientación académica profesional se convierte en un proceso integrado en los procesos educativos y no en una acción puntual. Se pretende que se integre en el currículum desde un punto de vista disciplinario. El planteamiento de una intervención desde este enfoque se basa en que los contenidos propios de la orientación académica profesional se puedan "agregar" a los demás contenidos de las áreas de conocimiento, es decir que en los proyectos curriculares y en las programaciones de aula se seleccionarán e incluirán contenidos adecuados a la educación académica-profesional de los alumnos.

Desde el Departamento de Orientación, el Orientador proporcionará a los profesores materiales curriculares adecuados y asesoramiento metodológico para llevar a cabo esta tarea. Tendrá actuaciones puntuales con los alumnos.

En los tablones destinados al Departamento de Orientación, se facilitará información sobre cursos de formación, convocatorias de becas, Información de la Oficia de Información Juvenil, etc.

4. Objetivos generales

- El alumnado ha de adquirir y desarrollar competencias en la utilización de los resortes que les brinda la Enseñanza Secundaria, a fin de que sean capaces de utilizarlos para encontrar las posibles ocupaciones y aprovechar las diversas oportunidades que se les puedan presentar a lo largo de su vida, desarrollando en el alumnado la capacidad de elegir sin sesgos de género, y que permita desarrollar la corresponsabilidad en los chicos y las chicas en los diferentes ámbitos de su vida, como son el doméstico y el empleo.
- Los alumnos y alumnas han de desarrollar las destrezas y habilidades personales que les capaciten para el análisis de situaciones y la toma racional de decisiones, les introduzcan en el autoconocimiento de sus capacidades y limitaciones y les facilite la autoaceptación personal y el afianzamiento de su autoconcepto; lograr una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Se considerará como prioridad trabajar el autoconcepto, el conocimiento de uno mismo, el conocimiento del entorno, el proceso de toma de decisiones, los hábitos y valores de trabajo y la vinculación entre lo académico y lo profesional

5. Objetivos específicos

a) En relación con el **primer objetivo general señalado anteriormente**, es imprescindible que el alumnado:
   1. Conozcan y comprendan el mundo en que han de vivir y trabajar
   2. Comprendan los conceptos básicos sobre la economía y el trabajo
   3. Estén informados de las oportunidades que les ofrece la educación dentro del sistema educativo
   4. Comprendan la importancia y necesidad de la educación permanente y de la actualización profesional periódica, durante la vida adulta
   5. Conzcan los diversos empleos y ocupaciones locales, regionales, nacionales y europeos
   6. Sepan cómo acceder a los diversos tipos de ayudas económicas para realizar sus estudios
   7. Adquieran destrezas básicas de lectura, escritura, numéricas y de expresión oral, prerrequisitos para ensanchar la posibilidad de oportunidades de empleo e integración en la vida activa.
   8. Sepan dar cuenta oral y por escrito de las tareas
   9. Conozcan todas las posibilidades de acceso a la Formación Profesional, tanto reglada como no reglada, para poder tomar decisiones con respecto a su futuro académico y profesional.
   10. Conozcan qué estudios universitarios están vinculados a cada rama de conocimiento, que agrupa a diversas carreras universitarias, y sus implicaciones en cuanto a modalidad de bachillerato más adecuada para acceder a esos estudios, posibles cambios de estudios universitarios dentro de la misma rama de conocimiento.

b) En relación con el **segundo objetivo general señalado anteriormente**, el alumnado <u>debe estar capacitado para:</u>
   1. Autovalorar y tomar conciencia de cuáles son los tipos de actividades y trabajos en los que se encontrarán a gusto y podrán realizar satisfactoria y eficazmente.
   2. Autodirigirse en la transición de la vida escolar hacia la vida adulta y la vida laboral.
   3. Ejecutar tareas individualmente y en equipo.

4. Conocerse y comprenderse a sí mismos: su fuerza y limitaciones, sus habilidades, sus destrezas, sus cualidades personales, sus potencialidades, sus necesidades, sus aptitudes y valores, etc.
5. Ajustarse y hacer frente a los cambios: independencia, adaptabilidad a la diversidad de situaciones, flexibilidad y comprensión ante los demás, seguridad y confianza en sí mismos, etc.
6. Deben haber desarrollado estrategias sobre cómo:
   Encontrar y utilizar información válida para sus intereses ocupacionales y para su reciclaje profesional
   Buscar trabajo.
   Identificar y analizar las cualificaciones necesarias, condiciones de trabajo, estilos de vida, valores y oportunidades, etc.... que han de tenerse en cuenta en la elección de los estudios adecuados para cada profesión u oficio deseado

Deben adquirir conciencia sobre la necesidad de:

1. Ejercitar efectiva y éticamente la responsabilidad en todos los ámbitos de su vida personal y social.
2. Desarrollar todos los aspectos relativos a sus inquietudes e intereses personales, cooperando colaborando en la consecución de los fines e intereses colectivos.
3. Defender los derechos individuales y colectivos.
4. Sentirse satisfecho con el trabajo que realiza y preocupado por la calidad de éste.
5. Interesarse por las oportunidades futuras
6. Procedimientos

Actuaciones desde el Departamento de Orientación

- Análisis Hábitos de Estudio del alumnado.
- Valoración de los propios alumnos de sus capacidades, motivaciones e intereses.
- Informar sobre distintas opciones educativas o laborales tanto al alumnado como a las familias.
- Facilitar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de estudio.
- Enseñar a ser persona.
- Enseñar a pensar.
- Enseñar a convivir.
- Enseñar a comportarse.
- Enseñar a tomar decisiones
- Colaboración con los tutores para formular el Consejo Orientador.
- Colaborar con los tutores en actividades relacionadas con: Autoconocimiento, Conocimiento del sistema educativo, Conocimiento del mercado laboral, Toma de decisiones, Corresponsabilidad, Centralidad en el empleo.

Actuaciones de los profesores

De acuerdo con las decisiones de los respectivos Departamentos y en colaboración con el Departamento de Orientación, se desarrollarán actividades adecuadas a los contenidos de las diferentes áreas. Facilitarán la elaboración de horarios de charlas de Orientación, y desarrollarán este programa en estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial.

Actuaciones con familias

Estas se realizarán con las familias cuyos hijos están en 3º y 4º de la ESO para analizar y explicar los distintos itinerarios posibles en los cursos venideros.

Actuaciones de Jefatura de Estudios

Procurará la coordinación de los distintos Departamentos con el de Orientación, facilitando las reuniones precisas para desarrollar las distintas actividades.

Actividades complementarias

Todas las actividades se desarrollarán dentro del Plan de Acción Tutorial.

Las charlas realizadas por el Departamento de Orientación se realizarán preferentemente en la hora de tutoría o en horas de clase del tutor o tutora. Si esto no fuera posible se realizarán en otro horario en función de la disponibilidad de los implicados.

La asistencia a las **jornadas de orientación universitaria** realizadas en Oviedo se realizarán con el alumnado de 2º de Bachillerato previsiblemente en el mes de febrero.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Composición del Departamento de Orientación

- Dª Mª Susana Villanueva Díaz. Ámbito sociolingüístico.
- Dª Mª Luisa Álvarez Mourille. Ámbito científico-matemático.
- Dª Mª José Martínez Fernández. Profesora de PT.
- Dª María Menéndez Sarasúa. Profesora de PT
- Dª Ana Canteli Pandiella. Profesora de AL.
- Dª Alejandra María Roidríguez Soto. Profesora de Servicios a la Comunidad.

- Dº Beatríz García Herrero, Orientadora Educativa
- D Alejandro Martínez Prieto. Profesor de PT.
- Dª Eduardo Cascajo López. Oprientador Educativo.

2. Funcionamiento y coordinación interna

Las reuniones del departamento de Orientación están establecidas los lunes a cuarta hora. Serán reuniones presenciales a las que acuden todos los miembros del departamento. En dichas reuniones se tratarán:

- Todos aquellos temas que se aporten desde la C.C.P., reuniones de tutores, Equipos Docentes y Junta Directiva, tomándose decisiones con respecto a las mismas.
- Seguimiento del programa de Diversificación Curricular.
- Seguimiento de los alumnos con NEE y NEAE
- Seguimiento alumnado absentista.
- Coordinaciones con los Equipos Específicos.
- Pautas a seguir en las reuniones de Equipos Docentes
- Propuestas de protocolos de intervención con el alumnado.

La coordinación de los tutores la realizará el Orientador en coordinación con la Jefatura de Estudios. En dichas reuniones se aportarán a los tutores las actividades propuestas en el Programa de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera, pudiendo ser éstas modificadas como consecuencia de las necesidades detectadas por el tutor para su grupo de alumnos. Asistirá a dichas reuniones la Profesora de Servicios a la Comunidad. Además, para la coordinación interna también se utiliza el canal de TEAMS del DO.

3. Criterios de organización.

- Programa de Atención a la Diversidad: los profesores del departamento colaborarán con los profesores de los distintos departamentos en las medidas de atención a la diversidad, mediante la elaboración conjunta de modelos básicos que permitan llevar a cabo las mismas. Asimismo, los profesores de ámbito facilitarán los materiales disponibles en el departamento para el tratamiento de la diversidad del alumnado. Esta colaboración se realizará en las horas complementarias disponibles en el horario de los profesores del departamento.
- Programa de Acción Tutorial: la acción tutorial se realizará por niveles y al objeto de que sea homogénea los tutores serán coordinados semanalmente por el Orientador y Jefatura de estudios.
- Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera: las actuaciones concretas se realizarán por niveles desde el primer trimestre, siendo coordinadas por el Orientador y Jefatura de estudios en las reuniones establecidas con los tutores.

4.Calendario de reuniones y periodicidad

REUNIONES	PERIODICIDAD
Reunión de departamento	Reuniones semanales los viernes
Reunión orientador y PSC (también como coordinadora de bienestar): seguimiento del alumnado vulnerable y garantía de las condiciones óptimas de educabilidad.	Reuniones semanales los jueves (coordinación y comunicación fluida diaria)
Reunión con equipo directivo: participar en el seguimiento y evaluación periódica de la puesta en marcha del PAD, PAD, PODC.	Reuniones semanales los jueves.
Reunión de comisión de coordinación pedagógica (CCP): aprobación, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, procedimientos.	Una reunión mensual
Reunión de claustro: análisis del funcionamiento general del centro	Dos reuniones de claustro al trimestre
Reuniones de Equipo Docente (REDES): seguimiento del proceso educativo y académico del alumnado	Una reunión trimestral. Dos reuniones en el primer trimestre.
Sesiones de evaluación: seguimiento del proceso educativo y académico del alumnado y establecimiento de calificaciones	Una sesión de evaluación trimestral
Reuniones de tutores: puesta en marcha, seguimiento y evaluación del PAT y del proceso educativo del alumnado	Reuniones de tutores semanales, una con cada nivel (lunes, martes, miércoles y jueves)
Reuniones con Equipo Regional: atención específica a las NEAE del alumnado	Reuniones a demanda en función de cada caso
Reuniones con unidades de orientación de centros adscritos: facilitar el cambio de etapa	Reuniones en el tercer trimestre con los centros adscritos
Reuniones con familias: asegurar la optimización del proceso educativo del alumnado y garantizar la coherencia de actuaciones familia-centro.	A demanda
Reuniones con equipos impulsores: diseño, elaboración y evaluación de los distintos proyectos y programas.	Una reunión mensual

V. COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES

Para la puesta en marcha de las distintas actividades, el Departamento de Orientación se coordina con distintas entidades, a saber:

ENTIDAD O SERVICIO	OBJETIVO	PERSONAS DE REFERENCIA	CANAL DE COMUNICACIÓN	PERIODICIDAD
Salud Mental	Seguimiento de alumnado que acude a estos Servicios	Psiquiatra y psicóloga/o de referencia	Emails, teléfono y reuniones	Llamadas telefónicas o emails a demanda
Ayuntamiento	Coordinar proyectos	Trabajadores del ayuntamiento	Reuniones presenciales y llamadas telefónicas, emails	A demanda en función de la estructuración de los proyectos
Servicios Sociales	Seguimiento de alumnado y prevención de abandono escolar	Trabajadoras y educadoras del ayuntamiento	Presencial y por teléfono	A demanda en función de las necesidades del alumnado
Asociaciones y ONGs	Implementación de actividades de apoyo al PAD, PAT, PDC	Organizadores y coordinadores de las actividades	Presencial, por teléfono, por email	Según demande la implementación de tales actividades
Equipo Regional de atención a ACNEAE	Atención al alumnado con NEAE, atención a la diversidad	Orientadores y PSCs del equipo regional	Teléfono, reuniones, emails	A demanda en función de las necesidades del alumnado
Hospital De día Infanto-Juvenil	Respuesta educativa a alumnado del centro que es usuario de este recurso	Orientador coordinadora del HDIJ	Teléfono, reuniones, emails	Reuniones presenciales trimestrales y comunicación fluida, a demanda

Otros centros educativos	Con la finalidad de recabar información de alumnado y de cara a organizar el cambio de etapa	Orientadores y tutores de los centros	Reuniones presenciales, por teléfono o por email	En marzo-abril y a demanda si surgen dificultades o incorporaciones a lo largo del curso
Universidad	Adaptar la EBAU y la enseñanza postobligatoria	Personas de referencia	Teléfono y email	A partir de la segunda evaluación, abril
CPR	Formación y recursos	Asesores, asesora PROA+	Teléfono y email	A lo largo de todo el curso
Comisión de escolarización	Asignación de puestos escolares al alumnado, especialmente al que presenta NEAE	Profesionales de la comisión de escolarización	email	En los periodos establecidos según las Instrucciones de los SEOs y a lo largo del curso con la Comisión de Escolarización Permanente
Servicio de Inspección	Intercambio de información	Inspector/a	Teléfono, email, reuniones	Según necesidad
Servicio de equidad educativa	Asesoramiento	Personas de referencia del Servicio	Teléfono, email, página web	Inicio de curso, a lo largo del curso

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Orientación ha de ser una actividad sistemática y continuada, integrada dentro del proceso educativo, con la finalidad de facilitar la mayor información coherente y objetiva sobre la que se pueda formular una valoración sobre la eficacia e idoneidad del Plan. Se utilizará por tanto la triangulación de momentos, fuentes y técnicas como procedimiento fundamental para realizar una evaluación lo más global, efectiva y objetiva posible. La evaluación de la práctica orientadora será inicial, procesual y final y atenderá a las siguientes dimensiones, utilizando las siguientes técnicas:

Dimensiones y criterios de evaluación. Mediante la evaluación de:

- Funcionamiento **interno del departamento de orientación.** A través de:
  1. Cumplimiento del calendario de reuniones del DO
  2. Cumplimiento de acuerdos tomados y efectividad de las medidas
- Coordinación entre los distintos **miembros de la comunidad educativa.** A través de:
  1. Nivel de disponibilidad para trabajar de forma conjunta con los diferentes miembros de la comunidad educativa
  2. Cumplimiento del calendario de reuniones con jefatura de estudios
  3. Nivel de seguimiento de acuerdos y cumplimiento de pautas de acción establecidas
  4. Nivel de seguimiento y cumplimiento de acuerdos adoptados en la CCP
  5. Grado de cumplimiento de medidas propuestas en el PIC
  6. Grado de satisfacción de las familias y del profesorado
  7. Grado de accesibilidad entre los agentes de la comunidad educativa
  8. Grado de eficacia que tenga una tendencia a la innovación y experimentación docente como la formación al profesorado
- Coordinación **con otros servicios.** A través de:
  1. Cumplimiento de reuniones de coordinación establecidas
  2. Eficacia de medidas que impliquen la coordinación con servicios externos
  3. Grado de satisfacción de los profesionales de los servicios externos
  4. Grado de eficacia en la colaboración con los servicios sociales y el ayuntamiento
  5. Nivel de cumplimiento de reuniones y de seguimiento de colaboración con los distintos servicios
- Evaluación de las actuaciones en relación con cada uno de los **programas**:

  PAD
  1. Grado de eficacia en las coordinaciones con otros agentes y grado de satisfacción
  2. Grado de eficacia de las actuaciones desarrolladas
  3. Grado de implementación de metodologías activas y uso de las TIC
  4. Nivel de efectividad de medidas DUA y de eliminación de barreras para el acceso, presencia y aprendizaje del alumnado
  5. Nivel de aplicación de líneas de mejora y actuaciones enfocadas a la promoción de competencias, especialmente la competencia en comunicación lingüística y el bienestar socioemocional del alumnado
  6. Grado de satisfacción de la comunidad educativa sobre las medidas de atención a la diversidad puestas en marcha en el centro y su impacto

  PAT
  1. Grado de cumplimiento de líneas de trabajo dentro del programa

2. Nivel de cumplimiento de líneas de mejora en cuanto a la convivencia y el bienestar y acogida socioemocional
3. Cumplimiento del calendario de reuniones de tutores y grado de respuesta a las necesidades detectadas
4. Nivel de satisfacción con las actuaciones propuestas en relación con la acogida de profesorado, alumnado, familias
5. Nivel de eficacia de medidas para favorecer la convivencia y eliminar cualquier tipo de acoso
6. Nivel de satisfacción de la comunidad educativa
7. Eficacia de actuaciones llevadas a cabo con agentes del entorno

PODC

1. Grado de eficacia en la colaboración con los distintos agentes del entorno para llevar a cabo actuaciones: CIFP, universidad, otros IES con oferta de FP, etc.
2. Grado de consecución de objetivos y nivel de impacto de las actuaciones desarrolladas dentro del programa
3. Número de actuaciones que fomenten las vocaciones STEAM y grado de eficacia
4. Eficacia del asesoramiento sobre el futuro académico y profesional, tanto grupal como individual
5. Grado de accesibilidad del DO y de tutores para llevar a cabo las actuaciones
6. Grado de eficacia en el acompañamiento al alumnado a través de las distintas etapas y opciones formativas, educativas y profesionales
7. Grado de cumplimiento del cronograma de actuaciones
8. Grado de satisfacción del profesorado, alumnado, familias y entorno con respecto a las actuaciones que se llevan a cabo

Técnicas, instrumentos y procedimientos. Se pretenderá realizar una evaluación utilizando en la medida de lo posible los recursos Microsoft 365.

- Observación/Registros de observación
- Registros de datos sobre el número de demandas y consultas formuladas al DO
- Cuestionarios y actas de reunión en las reuniones del DO para recoger valoraciones y sugerencias respecto al Plan de Orientación Educativa y Profesional y en reuniones de tutores
- Análisis y valoraciones de los departamentos en las reuniones de la CCP
- Cuestionarios dirigidos a los departamentos didácticos y al Equipo Directivo para recoger valoraciones y observaciones respecto al desarrollo del Programa
- Cuestionarios y actas de reuniones con el AMPA de cara a la colaboración con las familias
- Actas de reuniones con los distintos Equipos Impulsores
- Cuestionarios de evaluación dirigidos al alumnado para recoger valoraciones de la orientación educativa en el centro, entrevistas abiertas, semiestructuradas
- Registros anecdóticos y observación de tutores y profesorado sobre la cohesión grupal y la convivencia en el centro
- Reuniones de coordinación a todos los niveles (tutores, equipo directivo, CCP, REDES, sesiones de evaluación, etc.)
- Análisis en el claustro y encuestas al equipo docente: escalas, autoevaluaciones

ANEXO I

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DPTO.

Diversas actividades relacionadas con la orientación educativa, las tutorías, etc	*Sin determinar*	*Todo el alumnado*	*-Orientación académica y personal*
Programa "Rompecabezas"	*2º trimestre*	*, 3º, 4º ESO (PDC)*	*-Acción tutorial*
Charlas de orientación	*1º, 2º y 3er Trimestre*	*ESO y Bachiller*	*-Orientación educativa*
Charlas educación afectivo-sexual	*Por determinar*	*1º, 2º, 3º y 4º de ESO*	*-Orientación educativa*
Charlas de miembros de universidades	*Sin determinar*	*Diversos cursos*	*-Orientación educativa*
Plan Director	*Sin determinar*	*Toda la ESO*	*-Orientación Educativa*
Jornadas de Orientación Universitaria	*2º trimestre*	*2ºBACH*	*-Orientación Educativa*
Jornadas información FP	*3er trimestre*	*4ESO (no todo el alumnado)*	*-Orientación Educativa*
Otras actividades relacionadas con la orientación personal, académica o profesional sobrevenidas	*Por determinar*	*Por determinar*	

ANEXO II

CUADRO RESUMEN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEPENDIENTES DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO A	2	1NEE (TEA) 1 NEAE (CPHE)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-	-	-	-	-	-
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-	-	-	-	-	-
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-	-	-	-	-	-
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO B	9	1NEE (PL) 8NEAE (2TAR, 3EC, 2APR, 1APRYSVS)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h en LCL y 3h en MAT	PT1	Apoyo PT	Dentro del aula	AC Significatica para un alumno, resto metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2h en LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	AC significativa para un alumno, resrto metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h BYG y 1h en GEH	Guillermo Prieto (GEH) Pilar Vigo (BYG)	Refuerzo	Docencia com partida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO C	5	1NEE (TEA) 4NEAE (EC, 2 TAR, 1APRyTDAH)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h en LCL y 3h en MAT	PT2	Apoyo PT	Dentro del aula	AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2h en LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h en MAT	Monserat Álvarez	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºESO D	6	1NEE (TEA) 5NEAE (1 EC, 1 TDAH, 1TAR, 2 APR)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h en LCL y 3h en MAT	PT2	Apoyo PT	Dentro del aula	AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2h en LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h BYG y 1h en MAT	Monserat Álvarez	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO A	7	1NEE (TGCL) 6NEAE (1 EC, 1LEN, 4APR)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h en MAT	PT1	Apoyo PT	Dentro del aula	AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	4h en LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h en FYQ	María Arbolella	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO B	6	3NEE (1TEA, 1 TD 1 TGCL) 3NEAE (1TAR, 1TDAH y 1 APR)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h en MAT y 3h en LEN	PT2	Apoyo PT	Dentro del aula	1 alumno con ACIS Resrto AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1h en LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	1 alumno con ACIS Resto AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h en MAT	María José Fernández	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO C	-	-	APOYO ESPECIALIZADO DE PT						
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL						
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO D	2	2 NEAE (EC)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT						
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL						
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºESO E	7	3NEE (1TD, 2TEA) 4NEAE (2EC, 1TDAH y 1APR)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h en MAT y 3h en LEN	PT1	Apoyo PT	Dentro del aula	2 alumno con ACIS Resrto AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1h en LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	2 alumno con ACIS Resto AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h en MAT, 1 en GEH y 2 en FYQ	Laura Vallina (MAT) Noelia Blanco (GEH) Carmen Antuña (FYQ)	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO A	-	-	APOYO ESPECIALIZADO DE PT						
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL						
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO B	3	NEAE (3APR)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	--					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO C	5	3NEE (2TEA y 1 TD) 2 NEAE(2APR)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h en MAT y 3h en LEN	PT2	Apoyo PT	Dentro del aula	1 alumno con ACIS Resrto AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	1h en LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	1 alumno con ACIS Resto AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h en MAT	Laura Vallina	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO D	7	7 NEAE(1DGLA, 1 APR, 2EC, 1LEN, 1TAR y 1 TDAHyAPR).	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2h en LCL	PT3	Apoyo PT	Dentro del aula	AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL						
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	1h en MAT	Laura Vallina	refuerzo	Docencia compartida		Reunión Dpto Juntas de EV y REDES
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
3ºESO PDC	5	7 NEAE (1TDAH, 1CPHE, 2APR y 1 LEN)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	2h en ACT	PT3	Apoyo PT	Dentro del aula	AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL						
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES						
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO A	3	2 NEE (PL y TD) y 1 NEAE (APR)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	3h en MAT y 2h en LEN	PT3	Apoyo PT	Dentro del aula	1 alumno con ACIS Resrto AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	2h en LCL	AL	Apoyo Al	Dentro del aula	1 alumno con ACIS Resto AC Metodológicas	Reunión Dpto Ori. Reunión PT/AL/OE Juntas de EV y REDES
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO B	3	1NEE (TEA) Y 2 NEAE (TDAH Y APR)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO C	-	-	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO D	4	4NEAE (2 EC, 1 APR y 1 TDAH)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO E	2	3 NEAE (2 EC y 1 APR)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
4ºESO PDC	1	1NEAE (TADH)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºBACH A	1	1NEAE (DGLA)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºBACH B	1	1NEE(TEA)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
1ºBACH C	1	1NEAE (EC)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºBACH A	2	2NEAE (1EC Y 1 APR.)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºBACH B	1	1 NEE(AUD)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR			Adaptaciones de acceso		SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2ºBACH C	1	1NEAE (EC)	APOYO ESPECIALIZADO DE PT	-					
			APOYO ESPECIALIZADO DE AL	-					
			APOYO ORDINARIO DE OTROS DOCENTES	-					
			ORIENTADOR					SEGUIMIENTO EVOLUCIÓN PERSONAL Y ACADÉMICA	**SEMANAL** RTC RD ORI **TRIMNESTRAL** RE REDES JUNTAS

LEYENDA:

- **PT1 (María José Martínez Fernández)**
- **PT2 (Alejandro Martínez Prieto)**
- **PT3 (María Menéndez Sarasúa)**
- **AL1 (Ana Canteli Pandiella)**
- **AFA (apoyo dentro del aula en una materia)**
- **APFAI (apoyo fuera del aula individual)**
- **DC (docencia compartida)**

AUDICIÓN Y LENGUAJE

1. INTRODUCCIÓN

El plan de Apoyo es un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

La profesora de Audición y Lenguaje, interviene dentro del aula ordinaria con alumnado en los cursos de 1º, 2º. 3º. 4º. ESO

2. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE AL

- Atención e intervención educativa que presenta dificultades comunicativo-lingüísticas.
- Programas de prevención : Estimulación del lenguaje oral
- Colaborar con el profesorado y responsables de orientación.
- Realizar los programas de intervención del alumnado
- Realizar el seguimiento de alumnado.
- Establecer relaciones con la familia.
- Potenciarla comunicación del alumnado, favoreciendo el desarrollo del lenguaje, habla y comunicación como medio de interacción social.
- Contribuir al desarrollo de las competencias clave del alumnado que acuda al aula de audición y lenguaje.
- Realizar un tratamiento en el área de la Comunicación y Lenguaje del alumnado que presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el desarrollo lingüístico.
- Informar a las familias sobre la evolución de sus hijos.
- Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido.
- Contribuir al desarrollo de los prerrequisitos de la lecto-escritura: habilidades motrices y conciencia fonológica.
- Ampliar el vocabulario conocido y utilizado por el alumnado en los diferentes contextos familiares para ellos.
- Contribuir al desarrollo de la morfosintaxis e ir progresando en el desarrollo de estructuras gramaticales de mayor complejidad.

3. ALUMNADO

El alumnado que recibe intervención de Audición y Lenguaje, dentro del aula ordinaria, con necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades educativas especiales es de 47.

La distribución de los alumnos/as en el centro es la siguiente:

CURSO	ALUMNADO	NEAE	NEE	Nº SESIONES
S1B	7	6	1	2
S1C	6	5	1	2
S1D	6	5	1	2
S2A	7	7	-	4
S2B	8	6	2	1
S2E	7	5	2	1
S3D 3º C	5 8	5 5	-- 3	2 1
4ºA	5	3	2	2
t	TOTAL	47	TOTAL12	TOTAL:17

4. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El plan de apoyo se va a centrar en el desarrollo de las competencias clave relacionadas con el área de Lengua Castellana.

El área de Lengua Castellana pretende desarrollar las habilidades, destrezas encaminadas a potenciar las capacidades de expresión y comprensión oral y escrita, al igual que en el ámbito de la comunicación literaria.

Tiene como finalidad el desarrollo de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir.

4.1 Contribución al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística

Se trabajará esta competencia de forma que el alumnado sea capaz de utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, interpretación y comprensión de la realidad, autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta (hablar, leer, escuchar y escribir)

Se debe incidir en los siguientes aspectos para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Su fin último es garantizar la comunicación funcional del alumnado:

- Expresar, interpretar pensamientos, sentimientos, opiniones de forma oral y escrita.
- Desarrollar estrategias de expresión oral y escrita: descripciones de objetos, personal, Responder a preguntas de lecturas.
- Comprender mensajes de diferente tipología.
- Enriquecimiento del vocabulario.
- Desarrollar estrategias de correcta fluidez verbal.
- Aplicar diferentes estructuras gramaticales para mejorar la calidad de la expresión.
- Desarrollar estrategias para hablar y escuchar.

4.2 Contribución al desarrollo de la Competencia Matemática y Competencias básicas en Ciencia y Tecnología

La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticas. Esta competencia implica la puesta en práctica de procesos de razonamiento.

4.3 Contribución al desarrollo de la Competencia Digital

Es importante dotar al alumnado de habilidades que favorezcan la búsqueda de información, comunicarla en diferentes soportes, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información.

Para el desarrollo de esta competencia se realizarán las siguientes actividades: las propuestas por el profesorado de de área.

4.4 Contribución al desarrollo de la Competencia de Aprender a Aprender

Es importante motivar al alumnado para que desarrollen la habilidad de organizar su aprendizaje, tomar decisiones, decidir como comportarse en distintas situaciones , responsabilizarse de sus decisiones y las consecuencias que puedan derivarse.

Desarrollaremos esta competencia:

Planificando y organizado el estudio, mediante esquemas, técnicas de estudio…

Aprendiendo de forma autónoma, de forma progresiva.

4.5 Contribución del Área al desarrollo de la competencia Social y Cívica.

Se velará por la adquisición de valores y actitudes como responsabilidad, perseverancia, autoestima, autocrítica, control emocional, afrontar problemas…

Supone la habilidad de actuar y desenvolverse adecuadamente en el mundo real, capacidad para interpretar correctamente el entorno. Como profesora de Audición y Lenguaje se trabaja la pragmática, incidiendo en el uso del lenguaje como herramienta para la relación con el entorno.

El lenguaje contribuye a desarrollar esta competencia mediante el desarrollo de la capacidad de:

- Expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas.
- Adquisición de habilidades sociales: escucha activa, guardar el turno de palabras…

4.6 Contribución del Área al desarrollo de la Competencia de Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor.

Las lenguas en general con instrumentos de comunicación y creación del pensamiento, contribuyendo a la iniciativa y espíritu emprendedor, tomando decisiones, realizando tareas, expresando ideas.. por ello se animará al alumnado a imaginar, tomar decisiones que les ayude a resolver problemas que se le puedan plantear en su vida cotidiana. Como profesora de AL se ha de favorecer la autonomía del alumno, su autoconcepto, sus valores y habilidades sociales que permitan el crecimiento personal del alumnado.

4.7 Contribución del Área al desarrollo de la Competencia Conciencia y Expresiones Culturales.

Se motivará al alumnado para que conozcan, comprendan y valoren las diferentes manifestaciones culturales y artísticas considerándolas como parte del patrimonio de los pueblos.

La lectura y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia.

5. OBJETIVOS GENERALES

- Intentar que el alumno desarrolle al máximo posible las competencias clave.
- Crear un buen clima en el aula.
- Informar del proceso de enseñanza –aprendizaje a familias y profesorado.
- Hacer seguimiento de las dificultades en la comunicación y lenguaje.
- Detectar necesidades de apoyo educativo en el centro.
- Modificar la conducta lingüística alterada con los consiguientes planes de intervención.
- Estimular el desarrollo lingüístico de todo el alumnado.

6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer

Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

Bloque 5: Educación literaria

Desde los bloque de contenidos se trabajarán las diferentes áreas de intervención

1. Nivel fonético-fonológico

- Percepción y discriminación auditiva.
- Conciencia fonológica
- Comunicación oral y gestual: pronunciación , postura…

2. Nivel semántico
   - Vocabulario : ampliación
   - Vocabulario básico por centros de interés
   - Familias léxicas y campos semánticos
   - Homonimia, sinonimia, polisemia
   - Frases hechas
   - Adverbios
   - Comprensión del lenguaje
   - Comprensión de órdenes
   - Comprensión de narraciones
   - Descripciones

3. Nivel Morfosintáctico

   - Estructuras básicas de la lengua: palabra, oración.
   - Las palabras: clases, concordancias.
   - Oraciones simples: afirmativas, negativas, exclamativas, enunciativas.
   - Morfología de las palabras: artículos, determinantes, sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios.
   - Importancia de claridad y orden de las ideas para que el discurso sea coherente.
   - Marcadores morfosintácticos : género y número.
   - Estructuras sintácticas: S-V/ S-V-CD/ S-V-CC…
   - Conjugaciones verbales
   - Prefijos-sufijos.
   - Nexos de conexión entre enunciados.
   - Organización de los enunciados.
   - Construcción de frases: negativas, afirmativas…
   - Secuencias temporales.

4. Nivel Pragmático
   - Uso del lenguaje en distintas situaciones e intenciones comunicativas: narrar, describir, convencer, solicitar información..
   - Participación en situaciones de interacción habituales: debates, conversaciones…
   - Interpretación de mensajes según el contexto.
   - Representación de roles
   - Comprensión del lenguaje implícto.

5. Lectura y escritura
   - Acento, entonación y pausas
   - Lectura de textos en voz alta, con entonación, pronunciación y ritmo adecuados.
   - Estrategias que permitan resolver dudas en la comprensión de textos: técnicas de estudio.
   - Conciencia fonológica
   - Asociación y reglas de conversión grafema-fonema.
   - Mecánica lectora: entonación, ritmo y puntuación.
   - Comprensión lectora.
   - Mecánica escritora: grafía, direccionalidad, separación entre palabras, puntuación…
   - Composición escrita: resumen de textos escritos.
   - Ortografía.

6. Aspectos suprasegmentales:

   - Mejorar la fluidez del habla a través de diferentes técnicas.
   - Generalizar las técnicas trabajadas para mejorar la fluidez del habla.
   - Utilizar la prosodia adecuada al contexto.

7. TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre: Revisión de los informes del alumnado del curso anterior propuesto con alteraciones de lenguaje/habla y lectoescritura. Toma de contacto con profesores tutores y orientador y familias para completar información; elaboración de horarios.

De octubre a junio: Desarrollo de planes de intervención. Seguimiento del alumnado que coincidirá con las evaluaciones fijadas en el centro.

Junio: Realización de los informes finales y resultados de la evaluación continua.

8. METODOLOGÍA

- Aprendizaje significativo, partiendo de los conocimientos previos del alumnado.
- Respeto al ritmo de aprendizaje y adaptación a éste.
- Actividades adecuadas a la capacidad de cada alumno/a. Partiendo de lo mas sencillo, cercano al alumno/a para llegar a una mayor abstracción y razonamiento.
- Favorecer la autonomía en el aprendizaje, la iniciativa y motivación.
- Se proporcionarán ayudas: gráficas, gestuales.
- Uso de reforzadores visuales y verbales.
- Potenciar el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje

9. MATERIALES

Son aquellos medios que nos ayudan a desarrollar actividades y responderán a las necesidades específicas del alumnado.

Materiales convencionales: libros, fotocopias, ayudas visuales, esquemas, documentos…

Materiales nuevas tecnologías: los establecidos por el profesorado de área.

11. EVALUACIÓN

Evaluación inicial: Se llevará a cabo la recopilación de información aportada por informes/dictamen, familia, tutores … para establecer el programa de intervención a seguir con cada alumno/a.

Será continua con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias que permitan reconducir, continuar su proceso de aprendizaje. Se realizará a lo largo del curso mediante las actividades realizadas, logros alcanzados, dificultades…

Evaluación final: donde se determina si se han alcanzado los objetivos y grado de competencias; se refleja en el Informe Final

En Pola de Siero a 10 octubre de 2025
Fdo. Ana Isabel Canteli Pandiella:

(Maestra de Audición y Lenguaje

PROGRAMACIÓN DOCENTE DE LA PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

IES "RÍO NORA"

CURSO ESCOLAR 2025/2026

Alejandra Rodríguez Soto

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN....2
II. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN....3
III. METODOLOGÍA....4
IV. TEMPORALIZACIÓN....5
V. EVALUACIÓN....5

I. INTRODUCCIÓN

La **Profesora de Servicios a la Comunidad** (PSC) de un Instituto de Educación Secundaria (IES) es una profesional adscrita al Departamento de Orientación que va a realizar **funciones de intervención social** partiendo del plano educativo. Sus actuaciones están dirigidas a **reducir y prevenir situaciones de riesgo** o situaciones de desventaja socio-familiar que pueden estar afectando negativamente al proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

También aporta un **conocimiento del entorno y de los recursos** existentes posibilitando estrategias de coordinación con agentes externos -Servicios Sociales y Sanitarios, principalmente que favorezcan la inserción y el éxito escolar del alumnado en desventaja; Asimismo, participa en la **detección de necesidades educativas del alumnado** informando, en colaboración con el Orientador del centro, sobre todos aquellos aspectos personales, familiares y sociales de interés.

Desde el curso 2016/2017 el IES "Río Nora" cuenta con el perfil de PSC. Sus objetivos se centran en **colaborar en la mejora de la atención a la diversidad** de la población escolar, mediante una **intervención que permita el** máximo **aprovechamiento de los recursos** socio-comunitarios existentes al servicio de los procesos de desarrollo integral del alumnado.

El Plan de Trabajo de Servicios a la Comunidad plantea su actuación en un marco de colaboración con todos los sectores de la comunidad educativa y su entorno social, pretendiendo dar respuesta a las demandas derivadas al Departamento de Orientación en las tareas que le son propias.

Las funciones a desarrollar se recogían en la *Resolución del 29 de abril de 1996 de la Dirección General de Centros Escolares sobre la organización de los departamentos de orientación en los Institutos de Educación Secundaria*.

A. Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de este alumnado, a través de su coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las Comisiones de Escolarización.

B. Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.

C. Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

D. Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja y colaborar con los equipos educativos de los programas de garantía social en la elaboración de las programaciones correspondientes.

E. Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el Instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.

F. Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control de absentismo de los alumnos y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia en el centro.

G. Velar, conjuntamente con el Equipo Directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarlos y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, subvenciones, ayudas, ...).

Así mismo el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias indica las funciones de lo/as especialistas de los departamentos de orientación, de los que forma parte el profesorado de Servicios a la Comunidad.

II. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

2.1. Contextualización general de la intervención.

Las intervenciones planteadas que citamos a continuación se enmarcan en los Objetivos de Centro para el curso 2025/26, así como en la Memoria realizada el pasado curso

Asimismo, las actuaciones desarrolladas desde la intervención de la Profesora de Servicios a la Comunidad se encuadran no sólo en la actuación general del centro, sino también en el apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académica y profesional.

2.2. Objetivos y actuaciones propuestas.

Objetivos:

1. Contribuir a la reducción del absentismo escolar.

Actuaciones:

a. Realizar coordinación en las tutorías semanales, para trabajar de forma conjunta en los casos de absentismo que se presenten en cada grupo.

b. Diseñar e implementar intervenciones con el alumnado y familias que presenta una conducta absentista ,adaptadas a las necesidades específicas de cada situación particular.

c. Coordinación con las Servicios Sociales para trabajar conjuntamente los casos que revistan una mayor gravedad y realizar protocolo de absentismo.

d. Coordinación con entidades o personas que aporten información y colaboración para mejorar la situación de absentismo (centro de salud, salud mental infantil, centros privados psicológicos, asociaciones de apoyo escolar o psicosocial..).

2. Colaborar en la mejora de la atención académica que recibe el alumnado del centro con medidas que favorezcan la Atención a la Diversidad.

Actuaciones:

a. Realizar un seguimiento del alumnado en situación de desventaja, facilitando la comunicación entre el centro y el entorno familiar del alumnado.

b. Participar en las reuniones de coordinación con las tutoras y tutores para realizar un seguimiento de la evolución del alumnado, proporcionar información relevante acerca de las características del entorno socio-familiar que puedan afectar a los procesos de enseñanza-aprendizaje o a la integración social de los/as menores y participar en la elaboración y diseño de respuestas educativas flexibles y adaptadas a las necesidades individuales de cada alumno.

c. Asistir a las Reuniones de Equipos Docentes, contribuyendo a la consideración de aquellos aspectos que sitúan al alumnado en una situación de desventaja, ya sea por razones ligadas a las características individuales de cada niño/a o por causas que tienen su origen en la problemática socioeconómica o familiar de su entorno y que afectan negativamente a su proceso educativo, dificultando la aplicación del principio de igualdad de oportunidades que el sistema educativo español reconoce como uno de sus principios fundamentales.

d. Diseñar y aplicar programas de intervención con las familias del alumnado en situación de desventaja para trabajar aquellos aspectos que estén dificultando la integración social y/o el rendimiento académico de los/as alumnos/as.

e. Gestionar recursos que favorecen la integración del alumnado: coordinación con el programa de préstamo de portátiles y wifi a alumnado susceptible de necesitarlo, material escolar, ayudas transporte, becas, etc.

3. Contribuir a la coordinación entre el centro y su entorno social.

Actuaciones:

a. Coordinar las actuaciones educativas con las realizadas desde el ámbito socio-sanitario, principalmente con los Servicios Sociales de ámbito municipal.

b. Informar a los Servicios Sociales de ámbito municipal de las actuaciones de especial gravedad que afecten al alumnado del centro.

c. Informar, en los casos necesarios, al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia (IAASIFA) de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, para evitar la situación de desprotección de las/os menores o garantizar el respeto a sus derechos.

d. Informar a las familias interesadas de los recursos existentes en el entorno (programas de entidades públicas y agentes sociales, ayudas, becas, etc.).

e. Mediar entre las familias y las entidades públicas en aquellos casos en los que la familia tenga especiales dificultades para el acceso a la comunicación.

f. Coordinación entre las instituciones externas y el Centro educativo, con alumnado en común.

4. Impulsar la mejora de la convivencia en el centro, generando una cultura democrática de diálogo, participación y respeto.

Actuaciones:

a. Diseño y puesta en práctica de actividades y talleres destinados a favorecer la integración social y la convivencia en el centro: Habilidades sociales, tutoría entre iguales (de 3º y 1º ESO), proyecto de mediación escolar (alumnado de 3º de la ESO con la asociación MASPAZ). etc

b. Colaborar en la adquisición, por parte del alumnado y sus familias, de las habilidades sociales necesarias para la resolución pacífica de los conflictos, el control de las emociones y la adquisición de las herramientas de comunicación necesarias para favorecer el diálogo y la negociación a través de acciones formativas prácticas en colaboración con el AMPA.

c. Atender y trabajar, conjuntamente con la Jefatura de Estudios y el/la Orientador/a del centro, en las situaciones individuales en las que existan dificultades para la adaptación y el cumplimiento de las normas del centro desde una perspectiva reeducadora.

d. Habilitar espacios de reflexión y diálogo para hablar de las emociones, necesidades y miedos que ayuden al alumnado a entender sus conflictos o malestar emocional.

5. Contribuir a una educación integral del alumnado.

Actuaciones:

a. Colaborar en los distintos programas que garantizan la "educación en valores" del alumnado del centro.

b. Contribuir a la igualdad efectiva entre alumnos y alumnas, tratando de favorecer la asunción de modelos de igualitarios y la prevención de la violencia de género, mediante el asesoramiento a tutoras y tutores y la propuesta de actividades dentro del Plan de Acción Tutorial.

c. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

d. Coordinar el programa de protocolos de salud del centro.

6.Orientar a familias y alumnado:

Actuaciones:

a. Información de los recursos disponibles tanto en el propio centro, como fuera de él: instituciones y entidades que ofrecen actividades extraescolares, de ocio y tiempo libre, de apoyo educativo, etc.

b. Asesoramiento sobre recursos sociales próximos.

c. Formación a familias sobre cualquier aspecto relacionado con la crianza, la adolescencia, etc. que contribuyen a un mejorar las relaciones en el entorno familiar.

d. Apoyo en el desarrollo del Plan Director de la Consejería de Educación en aquellas acciones dirigidas a las familais.

e. Coordinación con el AMPA para la puesta en marcha de actividades formativas que satisfagan aquellas necesidades que más demanden las familias (educación sexual, usos de pantallas….) y si es posible, el desarrollo, de una "Escuela de Familias e Hijos", donde ambas partes, puedan aprender y vincular.

7.Contribuir al bienestar emocional del alumnado

Actuaciones:

a. Trabajo individualizado con alumnado que, por una determinada situación personal, familiar o escolar, ve interferido su rendimiento académico o sus relaciones con los demás.

b. Información y promoción de buenas prácticas en el entorno escolar y familiar a través de planes de formación para profesorado, alumnado y familias.

c. Fomento y promoción de la cultura del buen trato y la resolución pacífica de conflictos en el entorno escolar y familiar a través de planes de formación para profesorado, alumnado y familias.

d. Coordinación de protocolos relacionados con la salud y el bienestar emocional así como su difusión entre el personal del centro educativo.

e. Fomento de la alimentación saludable a través de actividades teórico-lúdicas y/o jornadas específicas en el centro escolar.

f.Apoyar el desarrollo del Plan de Acción Tutorial todos los contenidos relacionados con esta categoría.

g. Contribuir dentro de la comisión e Convivencia al desarrollo de acciones formativas al profesorado relacionadas con gestión de aula y bienestar emocional revierten de forma directa en el alumnado.

h. Crear un protocolo o comisión de acogida, tanto a profesorado interino como a alumnado procedente de otros países o lugares.

III. METODOLOGÍA

La Atención a la Diversidad del alumnado del centro precisa de una figura, con funciones no docentes, que se constituye como la figura clave dentro del sistema educativo para facilitar una coordinación ágil y eficaz con el entorno

familiar y social (ONG´s, Servicios Sociales, Servicio de Salud, etc.) del alumnado y garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos socio-comunitarios existentes. La coordinación con todos los agentes implicados se convierte, por tanto, en parte esencial del trabajo de la PSC.

La metodología de actuación debe basarse, por tanto, en el establecimiento de **contextos colaborativos** para la movilización de los recursos individuales, grupales, institucionales y comunitarios que favorezcan el acceso y la permanencia de todas las alumnas y alumnos en el sistema educativo, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten, en la práctica, esa participación en condiciones de igualdad. Dicha metodología se fundamentará en la colaboración, ayuda, asesoramiento, promoción, mediación, facilitación, información, coordinación, y elaboración de propuestas de mejora, todo en aras de la defensa de los derechos e intereses de los y las menores.

Metodología basada en el principio de **investigación acción** debido a la casuística de los casos de intervención, donde se requiere una coordinación fluida y reajuste constante de objetivos y expectativas con los profesionales implicados.

A su vez, otro aspecto clave de la intervención es el **Aprendizaje Servicio,** donde se pueden utilizar los recursos externos más cercanos, para realizar acciones colaborativas (centro de mayores, voluntariado del consejo de la juventud, escuela de música, de deportes municipales, asociaciones…) enfocadas a las necesidades de cada caso o grupo.

La intervención de la PSC en el ámbito educativo se concibe desde una perspectiva de atención individual, bien sea con el alumnado en desventaja o bien con sus familias. Esta metodología facilita la confidencialidad y la creación de un ambiente más propicio para la exploración de situaciones problemáticas. No obstante, y de manera complementaria, se pueden plantear intervenciones a nivel grupal cuando se detecte alumnado o familias con problemáticas similares que justifiquen intervenciones de carácter colectivo

IV. TEMPORALIZACIÓN.

Este proyecto de intervención está concebido para realizarse a lo largo del curso académico 2025/26

V. EVALUACIÓN.

Para la evaluación de las unidades de actuación propuestas para el curso académico 2025/26 utilizaremos distintas técnicas dependiendo de la naturaleza de las actuaciones efectivamente implementadas.

Temporalización de la evaluación:

Se realizará, en primer lugar, una **evaluación inicial,** que se desprende del análisis del contexto del centro educativo (características socioeconómicas y culturales de la población, perfil del alumnado y de las familias, recursos socio-comunitarios existentes, etc.) y que servirá de base para elaborar una propuesta de intervención a la luz de las necesidades detectadas. Para el desarrollo de esta evaluación inicial, utilizaremos distintos instrumentos, como la consulta de fuentes escritas (expedientes académicos del alumnado, resultados académicos de cursos anteriores, memoria del PSC realizada al final del curso anterior, documentación del Centro, página Web del Ayuntamiento, etc.), los primeros contactos y entrevistas con las familias, la observación directa del alumnado, profesorado y familias, y la celebración de reuniones y puesta en común de información con los Servicios Sociales Municipales, Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Tutoras y Tutores, etc.

En segundo lugar, se desarrollará una **evaluación continua o formativa** a lo largo del curso académico, que permitirá el cuestionamiento de las actuaciones emprendidas y su enmienda y rectificación en los casos pertinentes. Para este segundo tipo de evaluación utilizaremos distintos instrumentos como las reuniones, comunicaciones, entrevistas, registro de resultados favorables o desfavorables según objetivos iniciales, informes, revisión de documentos elaborados, observación directa, etc.

Por último, tendrá lugar la **evaluación final**, realizada con posterioridad a la finalización de las actuaciones, una vez que el curso escolar haya llegado a su fin. Para este último tipo de evaluación utilizaremos todas las técnicas anteriores. Se diseñará, además, en caso de considerarse necesario, algún otro tipo de instrumento (cuestionario, etc.) que recoja el grado de satisfacción de las personas destinatarias respecto a las actuaciones desarrolladas.

Para finalizar, se realizará una memoria de actividades que recogerá todas las actuaciones implementadas y el grado de consecución de los objetivos propuestos. Para la realización de dicho análisis tendremos en cuenta toda la información recogida, tanto aquella de carácter cuantitativo (nº de participantes o personas beneficiarias, grado de satisfacción, etc.) como aquella otra de carácter cualitativo (impacto de las actuaciones).

PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES (PT)

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo asturiano pretende garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir al bienestar emocional del alumnado, tratando de eliminar cualquier obstáculo que limite el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje.

Tomando como punto de partida este planteamiento, desde el nivel de concreción que nos corresponde, como profesionales de Pedagogía Terapéutica del IES Rio Nora buscaremos el alcance de **tres grandes OBJETIVOS** a lo largo del curso 2025-2026:

1. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030, respondiendo a las necesidades del alumnado NEAE y garantizando una educación equitativa, inclusiva y de calidad.
2. Contribuir a la promoción del bienestar emocional del alumnado, impulsando la prevención y la detección de las necesidades para dar una respuesta ajustada en el ámbito personal y social.
3. Fomentar una educación inclusiva, potenciando la igualdad de oportunidades en el acceso, la presencia y la participación de todo el alumnado en contextos comunes, y facilitando el aprendizaje del alumnado NEAE.

El Plan de Actuación que presentamos en este documento no ha de ser una foto fija que se mantiene a lo largo del curso, sino que ha de estar sometido a reflexión y revisión continua.

Para este curso el centro cuenta con tres maestros PT. Dos de ellos a tiempo completo y otra persona a media jornada.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO DEL CENTRO.

En las actuaciones, se tendrá en cuenta el conjunto de alumnado del centro que presente NEAE y por tanto, *" que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (NEE),* ***por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar",*** **tal y como se recoge en el art. 71.2 del Título II, Capitulo 1 de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.**

Así mismo, en el artículo 73.1 se señala que el alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales, es "*aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los Objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo*".

Las atenciones partirán de las recomendaciones recogidas en el expediente de cada uno de este alumnado y contando con el asesoramiento del Orientador del centro.

Iniciamos el curso 25/26 atendiendo a un total de 38 alumnos NEAE y 15 alumnos NEE.

En la siguiente tabla reflejamos el número de alumnos NEAE o NEE en cada uno de los niveles de la ESO.

CURSO	ACNEAE	ACNEE	TOTAL
1º ESO	13	3	16
2º ESO	12	7	19
3º ESO	7	3	10
3º DIVER	5		5
4º ESO	1	2	3
TOTAL	38	15	53

LA PLANIFICACIÓN DE NUESTRAS INTERVENCIONES

Como paso previo a nuestras intervenciones damos mucha importancia al momento de la planificación. Por ello tenemos en cuenta estos aspectos:

- Las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los alumnos según su Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización.
- La organización de la respuesta educativa del Equipo Docente para responder a esas necesidades educativas: refuerzo educativo, adaptaciones metodológicas y/o adaptaciones significativas.
- El currículo ordinario del aula de referencia en particular y el marco normativo de referencia en general.
- Las funciones del profesorado de PT en relación con las necesidades educativas que presentan este alumnado
- Los principios de inclusión y equidad, tratando de apoyar una educación personalizada y centrada en las potencialidades de cada uno.

La organización de la respuesta educativa dependerá de la implicación de todo el equipo de profesionales que intervienen, así como de las propias familias del alumnado.

LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

En nuestro proceso de Enseñanza Aprendizaje, tendremos en cuenta los siguientes principios:

- Partir del nivel de competencia curricular del alumnado con el que trabajamos y a partir de ahí establecer la estrategia que permita su mayor inclusión en la programación ordinaria de aula.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales, especialmente en aquellos alumnos con edades próximas a la finalización de su escolarización con la idea de fomentar proyectos de vida lo más autónomos posibles.
- Favorecer el aprendizaje con *experiencias de éxito*, reforzando siempre que sea posible, los logros de nuestro alumnado, tratando de promover el aprendizaje comprensivo.
- Defendiendo que el *aprendizaje es emocional*, debemos prestar un especial interés por la motivación y potenciar el uso de refuerzos e incentivos que mejoren su participación y desempeño.
- Fundamentarse en los *principios de inclusión e individualización* desarrollando los ajustes necesarios con la menor significatividad posible.
- Promover la participación de las familias para posibilitar una generalización de los aprendizajes.

NUESTRO ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

En la Circular de Inicio para el curso 25/26 de los centros públicos, se dice que *"la atención especializada por parte de profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje se llevará a cabo priorizando la docencia compartida como respuesta educativa al desarrollo de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. Para ello, con carácter general esta atención se realizará dentro del aula. Se procederá a una atención individualizada por parte de estos profesionales fuera del aula cuando desde el departamento de orientación se entienda que concurren circunstancias que así lo aconsejan, previa solicitud y visto bueno desde la dirección del centro e informe favorable* por parte del Servicio de Inspección Educativa, a través del procedimiento habilitado al efecto".

*Daremos priorid*ad al alumnado NEAE/NEE, pero sin dejar de prestar atención a las necesidades de otro alumnado que también lo pueda requerir.

EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado lo haremos de forma continuada a lo largo de todo lo curso.

De manera semanal en las reuniones de coordinación con el profesorado de área según el horario elaborado por la Jefatura de Estudios. De las reuniones de coordinación y seguimiento realizadas dejamos constancia en un acta en la que se consignan los logros alcanzados en las actuaciones programadas, las dificultades detectadas, así como de los acuerdos adoptados y, en su caso, de las propuestas de mejora.

También, una vez por semana, "*el profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje dispondrá de un período lectivo de coordinación semanal para coordinarse con la Unidad de Orientación en la etapa de Primaria y con el Departamento de Orientación en la etapa de Secundaria"* según se recoge en la Circular de Inicio para el curso 25/26 de los centros públicos. En estas sesiones hacemos el seguimiento del alumnado NEAE/NEE.

De manera trimestral, el maestro Pt y el profesorado de área analizarán el logro de objetivos y de aprendizajes señalados en los criterios de evaluación de la correspondiente adaptación. Al finalizar el trimestre se emitirá un informe cualitativo del proceso de aprendizaje de cada alumno.

Todo el proceso de evaluación del alumnado tanto en la definición de estrategias, diseño de herramientas, observaciones como en el análisis de producciones se hará siempre de manera coordinada entre el profesorado especialista de PT y el profesorado de área**.**

De acuerdo con la normativa vigente, **la evaluación** del aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en aquellas áreas o materias que hubieran sido objeto de adaptación curricular significativa se efectuará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación fijados en las adaptaciones curriculares significativas de las correspondientes áreas o materias o en los planes de trabajo individuales.

Para hacer efectivo y dejar constancia del seguimiento, evaluación y logros alcanzados por el alumno o alumna objeto de adaptación curricular significativa, lo haremos constar de forma expresa en su PTI.

LA COORDINACIÓN

Teniendo en cuenta la Circular de Inicio de Curso 2025/26 para Centros Públicos, los períodos complementarios del profesorado especialista de PT se destinan al **asesoramiento** y a la **coordinación** con tutores y tutoras, con el resto de profesorado de los grupos de referencia del alumnado NEAE, servicios especializados de orientación y, en su caso,

con el personal no docente que interviene en el proceso educativo del alumno o de la alumna, así como para la **elaboración** de materiales curriculares de apoyo.

El profesorado de Atención a las Diferencias Individuales tiene establecido en su horario tiempos de trabajo para analizar y concretar actuaciones con el profesorado de LCL y de Matemáticas. A las reuniones con el profesorado de LCL se suma la maestra de Audición y Lenguaje.